



Expresión **digit@l**

Revista de difusión académica de Comunicación

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
CARRERA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL
Año 1, Nº 1, diciembre 2024

La comunicación en la era digital: Entre lo tradicional y virtual



UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE
SAN FRANCISCO XAVIER
DE CHUQUISACA

4 SIGLOS
de Ciencia e Innovación





CARRERA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

Año 1, N° 1, Diciembre 2024



Universidad, Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Carrera de Ciencias de la Comunicación Social

Autoridades

MSc. Guido Macelo Encinas Pasquier
DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

MSc. Ingrid Amanda Iris Pereira Poppe
DIRECTORA DE LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

Coordinación de la revista

MSc. Olga Mary Martínez Vargas
VICEPRESIDENTA DE LA CÉLULA DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Edición y revisión de estilo

MSc. Devi Mariel Achá Macías
DOCENTE DE LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

Diseño y diagramación

Luís Gustavo Velásquez
EGRESADO DE LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

Fotografía de la portada

PÁGINA DE FACEBOOK OFICIAL DE LA CARRERA

Los autores asumen la responsabilidad del contenido de los artículos publicados en la revista Expresión Digital de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social, gestión 2024.

Índice

- Pág. 1 → La visión de anomalías en la “Estructura de las revoluciones científicas” de Thomas Kuhn
MSc. Victoria Lidia Barriga Padilla.
- Pág. 4 → Integración de herramientas de Inteligencia Artificial en la enseñanza del Idioma Inglés en la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social
MSc. Enrique Calderón Aníbarro
- Pág. 7 → La comunicación como un “campo”: Aportes para seguir tejiendo caminos de debate
MSc. Willma Durán Benavides
- Pág. 10 → Los derechos comunicacionales en los textos constitucionales bolivianos de 1826 a 2009
MSc. José Armando Guidi Gutiérrez
- Pág. 14 → A cien años de la Ley de Imprenta
Lic. Germán Gutiérrez Gantier
- Pág. 17 → Dificultades en la lectura de comprensión en estudiantes de primer curso de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social - U.S.F.X.CH.
MSc. Faride Huici Pinto
- Pág. 20 → Ética: Corresponsabilidad Social
Lic. Cira Déborah López Medinaceli
- Pág. 24 → La debacle de la Justicia Boliviana en el momento actual: Identificar responsables, mantener el concepto y eliminar el defecto
Dr. Rodolfo Mérida Rendón PhD
- Pág. 27 → La radio: reinención, realidad, redes, hoy y siempre vigente
Lic. Victoria Evelín Morales Guillén
- Pág. 30 → La enseñanza ante las desconexiones de un mundo conectado
MSc. Willy Padilla Monterde
- Pág. 32 → “Objetividad”, “imparcialidad”, “veracidad”. ¿Postulados del periodismo?
MSc. Oscar Reddy Sánchez Miranda
- Pág. 33 → Tratamiento informativo de las campañas de forestación en Sucre entre los años 2017 y 2019
MSc. C. Reinaldo Zambrana Chuca

Presentación

Estimados colegas, docentes y estudiantes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social, es un honor presentar la primera edición de la revista científica “Expresión Digital”, una publicación que nace con el propósito de ser un espacio de reflexión y análisis crítico sobre diversos temas fundamentales en el ámbito de la comunicación social. La revista se constituye como un proyecto ambicioso, cuyo objetivo principal es fomentar la investigación y el debate académico, y reunir el trabajo intelectual de nuestros docentes.

Esta primera edición está dedicada a la reflexión sobre aspectos que moldean y transforman nuestra sociedad, el poder repensar paradigmas científicos, para comprender los cambios que enfrentamos hoy, en un mundo marcado por la constante evolución tecnológica, esta revista también nos muestra cómo la integración de la inteligencia artificial está revolucionando la enseñanza en todos sus campos e idiomas.

En el ámbito de la ética y la comunicación social, tenemos un valioso aporte sobre la importancia de la ética como pilar de la comunicación y la formación de profesionales comprometidos, cuando estamos enfrentando una crisis de confianza, es fundamental educar en los valores éticos y desarrollar la capacidad de reflexión para tomar decisiones responsables.

La comunicación como un campo dinámico y multidisciplinario, es un campo en constante construcción, que se adapta y responde a los cambios sociales, culturales e históricos. Esta perspectiva nos desafía a reconsiderar nuestra comprensión de la comunicación y a valorar la riqueza y la pluralidad de sus enfoques, valorando la libertad de expresión y el derecho a la información en la construcción de una sociedad más justa y democrática.

Esta revista nos compromete cada día más con nuestros estudiantes, para prepararlos de manera clara y efectiva en el análisis y crítica de la comunicación y la información, como un puente entre la teoría y la práctica, un espacio donde convergen las ideas para generar un impacto positivo en nuestra sociedad.

Finalmente, quiero felicitar a todos los autores y colaboradores que han hecho posible esta publicación, espero que esta revista se convierta en una fuente de inspiración y un vehículo para el debate y el crecimiento académico de todos nosotros.

MSc. Ingrid Amanda Iris Pereira Poppe

DIRECTORA DE LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

Introducción

Expresión digital es una revista de difusión académica de comunicación, creada por la Célula de Docentes de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales en coordinación con la Dirección de la carrera de Ciencia de la Comunicación Social de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca como un medio plural de intercambio de conocimientos, resultado de investigaciones, reflexiones teóricas, experiencias de aprendizaje, propuestas de innovación tecnológica y debates sobre los principales desafíos de la posmodernidad.

La publicación N°1 de la revista presenta artículos científicos, de divulgación académica y de opinión, en los cuales los docentes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social, exploran, teorizan, analizan y reflexionan sobre las revoluciones científicas, la Inteligencia Artificial (IA) incorporada en el proceso educativo como herramienta de aprendizaje, la comunicación como un campo en movimiento y debate, los derechos de la comunicación en perspectiva histórica, análisis de la Ley de Imprenta a 100 años de su vigencia, importancia de la comprensión lectora en comunicación, corresponsabilidad social, situación de la justicia boliviana, reinención y vigencia de la radio en un contexto virtual, principios básicos del periodismo que no pierden actualidad en el marco de la era digital. Se trata de mirar, comprender y explicar la comunicación desde una postura epistemológica, filosófica, axiológica, jurídica y tecnológica.

La comunicación entendida como un proceso de relacionamiento humano mediado por la diversidad sociocultural y el vertiginoso avance de la tecnología digital, trasciende las interacciones lingüísticas, las concepciones difusionistas y funcionalistas para dar paso a la resignificación de valores, idiomas, costumbres y estructuras sociales donde el desarrollo de los procesos comunicativos, no sólo facilitan el entendimiento de personas diversas, sino también potencian la construcción de identidades plurales, fortalecen las instituciones mediante acciones estratégicas, promueven innovaciones de emprendimientos y proyectan liderazgos colaborativos.

Por otro lado, cabe precisar que la comunicación es un ámbito multifacético de ejercicio profesional en constante transformación debido a la incidencia de los cambios tecnológicos, sociales y organizacionales de un entorno laboral interconectado y globalizado altamente pragmático, donde los comunicadores sociales requieren conocimientos, destrezas y habilidades para la gestión de múltiples relaciones socio-comunicativas, la toma de decisiones oportunas, la producción de contenidos técnica, semánticamente y estéticamente correctos, construcción y aplicación de estrategias corporativas efectivas.

En el marco de esta realidad académica y laboral, los docentes de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la Universidad, Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, tienen el firme propósito de contribuir mediante investigaciones diversas a la generación de conocimiento científico e incidir en la resolución de los problemas públicos que enfrenta la sociedad en diferentes áreas de la comunicación. Por ello, hacemos extensiva la invitación a los académicos, profesionales y estudiantes para que puedan animarse a presentar sus artículos para el siguiente número de la revista Expresión Digital.

MSc. Olga Mary Martínez Vargas

VICEPRESIDENTA DE LA CÉLULA DE DOCENTES
DE LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Prólogo

En la sociedad, la reflexión académica genera pensamiento crítico e innovación, de esta premisa surge la revista de difusión académica de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social “Expresión Digital”, de la UMRPSFXCH., con doce artículos inéditos.

La MSc. Lidia Barriga realizó una reflexión sobre las características de la obra de Kuhn “La estructura de las revoluciones científicas”, puntualizando en la visión de las anomalías.

Con el propósito de integrar la inteligencia artificial en la enseñanza del idioma inglés en la carrera de Ciencias de la Comunicación Social, el MSc. Enrique Calderón, propuso alternativas para enfrentar los retos de la comunicación global.

Realizando un análisis teórico de la comunicación, la MSc. Willma Durán presentó una aproximación a los aportes que conciben la comunicación como un campo de estudio.

La regulación de los derechos vinculados a la comunicación por los diferentes textos constitucionales fue presentado en el artículo del MSc. José Armando Guidi, analizando desde un enfoque evolutivo desde el año 1826 hasta el año 2009, en la historia de Bolivia.

La Ley de Imprenta fue analizada por el Lic. Germán Gutiérrez Gantier, presentando la importancia de la libertad de pensamiento y expresión en Bolivia para garantizar el ejercicio del periodismo.

La MSc. Faride Huici Pinto, abordó las causas, implicaciones y posibles soluciones a problemas de comprensión lectora que enfrentan los estudiantes de primer curso de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social.

El estudio de la ética fue analizado por la Lic. Cira Déborah López Medinaceli desde la perspectiva teórica de Cortina (2001), (2000), (2013) como noción generalizada.

El Dr. Rodolfo Mérida Rendón PhD., realizó un artículo de opinión sobre la justicia boliviana, realizando una crítica al Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia y los efectos de la política partidaria en el poder judicial y la sociedad.

La Lic. Victoria Evelín Morales Guillén, hizo una referencia a la importancia y adaptación digital de la radio, a partir de nuevas perspectivas en la era digital para ampliar las dinámicas y prácticas en el proceso de enseñanza.

Con la intención de generar una reflexión sobre la desconexión familiar, el MSc. Willy Padilla Monterde desarrolla un análisis de la desconexión histórica, y desconexión de la realidad.

En el artículo de MSc. Oscar Reddy Sánchez Miranda, se realizó un análisis sobre la imparcialidad, objetividad y veracidad en la elaboración de los mensajes.

Las opiniones expresadas en este artículo son responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente la posición de esta revista ni de su equipo editorial. Esta aclaración es necesaria para fomentar el debate académico y profesional.

MSc. Devi Mariel Achá Macias

DOCENTE DE LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

La visión de anomalías en la “Estructura de las revoluciones científicas” de Thomas Kuhn

Autora: MSc. Victoria Lidia Barriga Padilla*

Docente de la Carrera: Ciencias de la Comunicación Social de la UMRPSXCH.

Correo electrónico: barriga.victoria@usfx.bo

RESUMEN

En la obra “La estructura de las revoluciones científicas” de Thomas Kuhn se describe el desarrollo del pensamiento científico señalando que cada revolución científica modifica la perspectiva histórica de la comunidad. En el análisis Kuhn (1971) se inserta el término de paradigma y menciona que en ocasiones extraordinarias dos paradigmas pueden coexistir en el último periodo de vigencia del nuevo con relación al anterior. Aspecto que en la actualidad no se aplica, ya que se ha demostrado que varios paradigmas pueden coexistir simultáneamente mientras que uno es más predominante en relación a otros paradigmas.

Las anomalías se resisten a ser suprimidas, los científicos las separan y aíslan para darles solución, ese momento de crisis da lugar a planteamientos y soluciones diferentes que escapan de la ciencia normal. Los momentos de crisis son los que generan los cambios en los paradigmas.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene por objetivo reflexionar sobre las características de la obra de Kuhn “La estructura de las revoluciones científicas”, publicada en 1962 puntualizando en la visión de las anomalías que el autor menciona de gran importancia en el desarrollo de las ciencias.

La obra de Kuhn toma en cuenta “la fecundidad potencial de cantidad de tipos nuevos de investigación tanto histórica como sociológica” (Kuhn T., 1971, pág. 15), las anomalías son la base de las revoluciones científicas que se presentan como grandes problemas que deben ser solucionados por la ciencia según el contexto en el que se presentan.

Desde una visión de aceptación de la complejidad de la investigación científica, esta obra introdujo en su época grandes polémicas dentro del proceso de la concepción teórica del desarrollo de las ciencias.

DESARROLLO

En la obra de Kuhn (1971), desde el inicio se establece el cambio en el pensamiento de la época, al considerar que las grandes transformaciones en la teoría científica no se

dan como resultado de un proceso de simple acumulación de anomalías, afirma que la historia es una ciencia que registra los incrementos sucesivos no menos que los obstáculos que han inhibido su acumulación.

Las anomalías se presentan en el contexto, considerado para Kuhn como “ciencia normal” que se acepta y ejerce sin ninguna complicación, surgen las anomalías que son solucionadas, pero también se dan algunas “violaciones a aquello que es esperado atraen cada vez más la atención de una comunidad científica” (Kuhn T., 1971, pág. 15).

Las anomalías que no pueden ser solucionadas inician un proceso novedoso e inquietan a los científicos que empiezan a interrogarse sobre las posibles soluciones. En el momento de que esa anomalía no puede ser solucionada surgen los momentos de crisis en los que se siente el fracaso de lo conocido que no puede responder a una solución que sea evidente, entonces surgen los cambios que promueven la revolución científica esto influye en toda la producción de libros textos, publicaciones científicas que cambiarán y se acomodarán al contexto que se presenta en el ámbito científico.

El progreso tecnológico, las condiciones externas económicas, sociales, e intelectuales influyen en el desarrollo de la ciencia, según Kuhn “las condiciones

*Lic. en Ciencias de la Comunicación Social, Lic. en Derecho, Lic. en Sociología. MSc. en Comunicación intercultural como aporte al desarrollo, Magister en Educación Superior y Diplomado en Educación superior. Presentadora y periodista de informativos de televisión, redactora de suplemento en idioma indígena quechua, capacitadora y locutora de programas de radio.

pueden contribuir a transformar una simple anomalía en origen una crisis aguda” (Kuhn T., 1971, pág. 15).

Las anomalías se presentan en la historia de las ciencias, es más, en algunas situaciones no son consideradas como anomalías propiamente, porque son solucionadas y no representan problemas que involucren cambios en lo que se considera como la ciencia normal. Los momentos de cambios, se producen en situaciones de crisis que son:

“Los episodios extraordinarios en que tienen lugar esos cambios de compromisos profesionales son los que se denominan en este ensayo revoluciones científicas son los complementos que rompen la tradición a que está ligada la actividad de la ciencia normal” (Kuhn T., 1971, pág. 27).

Las revoluciones científicas promueven el desarrollo de las ciencias por el compromiso que emerge de los científicos para asumir los cambios.

La anomalía debe ser identificada con precisión para dar lugar al reconocimiento de la novedad en la ciencia “la novedad ordinariamente sólo es aparente para el hombre que, conociendo con precisión lo que puede esperar, está en condiciones de reconocer que algo anómalo ha tenido lugar” (Kuhn T., 1971, pág. 111) lo anómalo será identificado por los científicos que estén predispuestos a la investigación de lo novedoso en los descubrimientos científicos.

paradigma “como realizaciones científicas universalmente reconocidas que, durante cierto tiempo, proporcionan modelos de problemas y soluciones a una comunidad científica” (Kuhn T., 1971, pág. 14), el autor menciona que en ocasiones extraordinarias dos paradigmas pueden coexistir en el último periodo de vigencia del nuevo en relación con el anterior. Aspecto que en la actualidad no se aplica, ya que se ha demostrado que varios paradigmas pueden coexistir simultáneamente.

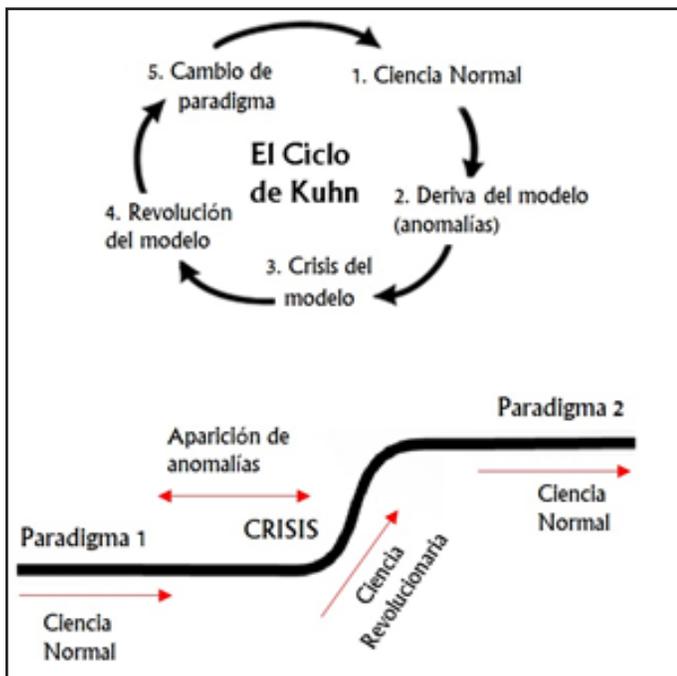
La anomalía según Kuhn está en estrecha relación a la existencia de los paradigmas científicos de una época determinada, las transformaciones de los paradigmas son las revoluciones científicas “la transición de sucesiva de un paradigma a otro por medio de una revolución es el patrón usual de desarrollo de una ciencia madura... científica” (Kuhn T. , 1971, pág. 35) analizando este punto se puede considerar que no siempre se sigue una secuencia, en algunas oportunidades históricas según reconoce el autor, no existieron opiniones únicas generalmente aceptadas como científicas.

Las comunidades científicas son las que aceptan o rechazan los paradigmas en un momento histórico o son ignorados de acuerdo con el contexto, son científicos porque en ese momento histórico los aceptan, como posibles respuestas a problemas que se plantean.

Kuhn (1971) establece que hay dos modos de hacer ciencia, un modo normal y el modo extraordinario o revolucionario. En el modo normal “la ciencia normal suprime frecuentemente innovaciones fundamentales, debido a que resultan necesariamente subversivas para sus compromisos básicos...” (Kuhn T., 1971, pág. 26) en esta etapa se presentan algunas arbitrariedades para establecer lo que se considera como ciencia.

Es un momento transitorio porque surgirán las anomalías que surgen como problemas normales que no podrán ser resueltos. El modo extraordinario promueve el desarrollo de las ciencias naturales. Las anomalías que surgen en los modos de hacer ciencia exigen la ruptura de la tradición existente de prácticas científicas y da lugar al inicio de investigaciones extraordinarias que serán la base de las revoluciones científicas.

Dentro de los cambios la identificación de las anomalías es preponderante la existencia en un paradigma “La anomalía sólo resalta contra el fondo proporcionado por el paradigma. Cuanto más preciso sea un paradigma y mayor sea su alcance, tanto más sensible será como indicador de la anomalía y, por consiguiente, de una ocasión para el



Fuente: Tomé (2015)

En el análisis Kuhn (1971) inserta el término de

cambio del paradigma” (Kuhn T., 1971, pág. 111) no es fácil el cambio de un paradigma a otro, las anomalías deben penetrar según Kuhn hasta el fondo del conocimiento existente para producir cambios en la ciencia.

Dentro de lo que se considera científico se presentan las anomalías y son resueltas por los científicos con la aplicación de la ciencia normal. En el momento que no es posible la solución de las anomalías se procede al siguiente paso, la selección de la anomalía considerándola como diferente, frecuentemente aislándola para poder tratarla de manera distinta con relación a las anomalías que son solucionadas con la aplicación de métodos de la ciencia normal “las anomalías reconocidas cuyo rasgo característico es su negativa tenaz a ser asimiladas en los paradigmas existentes.

Sólo este tipo produce nuevas teorías” (Kuhn T., 1971, pág. 157). Entonces, todo lo conocido tiende a ser verificado en función de las respuestas a las anomalías en relación con las nuevas teorías que son posibles respuestas a lo que será el desarrollo del conocimiento científico.

Kuhn (1971) menciona que la adopción de una teoría no invalida de manera definitiva a otra teoría, es más “la competencia entre diferentes segmentos de la comunidad científica constituye el único proceso histórico que da lugar de hecho al rechazo de una teoría previamente aceptada o a la adopción de otra” (Kuhn T. S., 1971, pág. 30). Según el autor las teorías están en constante contradicción y pugnas que darán origen al avance de la ciencia por las constantes contradicciones entre diferentes posturas.

CONCLUSIÓN

Kuhn realiza en su obra una reflexión particular de las anomalías estableciendo desde un inicio su esquema para las ciencias naturales, deja por supuesto entrever que pueden ser aplicadas en las ciencias sociales, pero no las menciona como aplicables en su extensión a las mismas,

aspecto que aclara las posiciones posteriores detractoras que han dado lugar a interpretaciones diversas del trabajo de Kuhn.

Las anomalías son necesarias para el avance de la ciencia, pero la simple acumulación no representa el desarrollo de la misma, deben existir anomalías que tienen que ser identificadas en su diferencia, generando una crisis dentro de la ciencia normal. Se aclara que la propuesta de Kuhn, en las fases que propone son totalmente cuestionables en la actualidad, en el sentido de su completo alejamiento de las ciencias sociales al ser ciencias multiparadigmáticas.

El autor desarrolla una visión interesante del avance de la teoría de las ciencias. La inclusión en la terminología científica de paradigma fue en su época un gran avance, y en la actualidad es de uso generalizado, aspecto que lleva a considerarse como un aporte importante en el desarrollo de la teoría científica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

Guillaumin, G. (2012). Ciencias sociales y Thomas Kuhn: ¿expandiendo (o deformando) la naturaleza epistémica de las ciencias sociales? En E. Garza Toledo, & G. Leyva, Tratado de metodología de las ciencias sociales: perspectivas actuales (pág. 647). México.

Tomé, C. (2015, 17 agosto). FC(3)_F1(Kuhn). Cuaderno de Cultura Científica. https://culturacientifica.com/2015/08/19/fraude-cientifico-iii-profundizando-en-los-dos-tipos-de-fraude/fc3_f1kuhn/

Kuhn, T. S. (1971). La estructura de las revoluciones científicas . México. FCE

Popper, K. R. (1985). Búsqueda sin término. Una autobiografía intelectual. Madrid:Tecnos.

Integración de herramientas de Inteligencia Artificial

en la enseñanza del idioma Inglés en la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social

Autor: MSc. Enrique Calderón Aníbarro*

Docente de la Carrera: Ciencias de la Comunicación Social de la UMRPSXCH.

Correo electrónico: calderon.enrique@usfx.bo

RESUMEN

La integración de herramientas de inteligencia artificial (IA) en la asignatura de inglés en la Carrera de Comunicación Social de la Universidad de San Francisco Xavier busca transformar el PEA (Proceso Enseñanza Aprendizaje) en el aula de la asignatura al personalizar el aprendizaje, optimizar procesos y desarrollar competencias específicas en un entorno globalizado. Este artículo examina de manera general su propósito, metodologías y beneficios para los estudiantes y los docentes, destacando la

INTRODUCCIÓN

La integración de tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial (IA), en la educación superior ha transformado significativamente las prácticas pedagógicas en todo el mundo. En el contexto de la Universidad de San Francisco Xavier, esta transformación ofrece una oportunidad única para la enseñanza del inglés en la Carrera de Comunicación Social.

En un contexto profesional globalizado, el aprendizaje del inglés técnico y práctico es fundamental para los futuros comunicadores sociales. La asignatura de inglés, como parte del plan de estudios de la Carrera de Comunicación Social de la Universidad de San Francisco Xavier, enfrenta el desafío de adaptarse a las demandas del mercado laboral y las nuevas tendencias educativas. La inteligencia artificial (IA) ofrece herramientas innovadoras que optimizan la enseñanza y el aprendizaje del idioma, haciéndolos más dinámicos y personalizados.

“La integración de la inteligencia artificial (IA) en el ámbito educativo ha generado una transformación profunda en la manera en que se enseña y se aprende. A medida que las tecnologías avanzan, las herramientas basadas en IA se están convirtiendo en componentes esenciales en la creación de contenido, la personalización del aprendizaje y



la gestión educativa. Estas herramientas no solo permiten a los docentes diseñar experiencias de aprendizaje más dinámicas y adaptadas a las necesidades individuales de los estudiantes, sino que también optimizan los procesos educativos, haciéndolos más eficientes y accesibles.” (Núñez, 2024, p.2).

“Además, la IA puede ayudar a adaptar el contenido a diferentes estilos de aprendizaje y niveles de competencia, asegurando que todos los estudiantes reciban materiales que sean accesibles y relevantes para ellos. Por ejemplo, un docente puede utilizar herramientas de IA para generar materiales en varios niveles de complejidad, lo que permite una enseñanza diferenciada. También, algunas plataformas de IA pueden sugerir recursos adicionales o enfoques alternativos basados en el análisis de las respuestas de los estudiantes a actividades previas” (Núñez, 2024, p.3).

*Enrique Calderón Aníbarro es profesor de la asignatura de inglés en la Carrera de Comunicación Social de la UMRPSXCH desde 1993. Lic. en Idioma Inglés. Estudió los idiomas ingleses y alemán en la Carrera de Idiomas de la Universidad de San Francisco Xavier. En 1996, realizó un Curso en E.S.P. (Inglés para Propósitos Específicos) en la Universidad de Thames Valley (Thames Valley University, U.K.) en Londres, Reino Unido. También realizó un Diplomado en Aprendizaje Cooperativo y Nuevas Tecnologías en Educación Superior con Estilo Salesiano en un curso impartido por la Universidad Católica de Brasilia y la Universidad Salesiana. Es Magister en Educación Superior titulado del CEPI de San Francisco Xavier. Es docente de la Universidad desde 1989 y docente titular de la Universidad desde 1996.

DESARROLLO

Propósito de la Integración de la IA en el aula de inglés:

El propósito principal es potenciar la competencia comunicativa de los estudiantes, usando el idioma inglés, en contextos profesionales simulados, utilizando herramientas de IA que personalicen el aprendizaje y ofrezcan retroalimentación inmediata. Esto permite que los estudiantes mejoren algunas habilidades necesarias para su desempeño en la comunicación social, como la redacción de contenido para los medios, las entrevistas y la interpretación de datos.

La integración de herramientas de IA en la asignatura de inglés no solo enriquecerá el aprendizaje del idioma, sino que también contribuirá en la preparación de los estudiantes para su futuro profesional en un entorno en constante cambio. Los comunicadores sociales necesitan adaptarse a nuevas formas de desempeño profesional, como la creación y análisis de contenido digital, la gestión de estrategias de comunicación en plataformas tecnológicas y el trabajo en equipos multiculturales.

El uso de IA en el aula permitirá desarrollar competencias fundamentales para enfrentar estos retos, como la redacción efectiva para medios digitales, la creación de mensajes persuasivos y adaptables, y el análisis crítico de datos lingüísticos y culturales. Además, el aprendizaje personalizado y las simulaciones que ofrecen estas herramientas fomentan un mejor aprendizaje del inglés técnico y profesional, preparando a los estudiantes para destacar en un mercado global donde el idioma y la tecnología son herramientas esenciales para un desempeño laboral exitoso.

METODOLOGÍAS BASADAS EN IA

La integración de herramientas IA en la asignatura incluye aspectos como los que se mencionan a continuación:

- **Aprendizaje adaptativo:** Plataformas como Grammarly y ChatGPT ajustan actividades según el nivel del estudiante, permitiendo un progreso autónomo.
- **Retroalimentación instantánea:** Herramientas como ELSA Speak corrigen errores en tiempo real, mejorando pronunciación y gramática.
- **Simulaciones:** Aplicaciones como Cambly y Canva recrean escenarios reales, ayudando a los estudiantes a practicar habilidades comunicativas esenciales para medios.

Éstas no son las únicas formas de trabajo, ni las herramientas mencionadas son las únicas. Existen muchas más que se pueden usar dependiendo de las necesidades de los usuarios.

BENEFICIOS PARA LOS ESTUDIANTES

1. **Personalización del aprendizaje:** La IA permite adaptar las actividades y el contenido al nivel y estilo de aprendizaje de cada estudiante. Esto asegura que los estudiantes progresen según sus necesidades individuales, fomentando una experiencia más efectiva y motivadora.
2. **Retroalimentación en tiempo real:** Herramientas como Grammarly y ELSA Speak brindan correcciones inmediatas y sugerencias de mejora en aspectos como gramática, pronunciación y estilo, permitiendo un aprendizaje continuo y autónomo.
3. **Práctica interactiva:** La simulación de entrevistas, discursos y otros escenarios relevantes para la comunicación social ayuda a los estudiantes a prepararse para situaciones prácticas que pueden encontrar en su carrera profesional.
4. **Desarrollo de competencias digitales:** Al usar tecnologías avanzadas, los estudiantes no solo mejoran sus habilidades lingüísticas, sino que también adquieren competencias tecnológicas fundamentales en el mercado laboral actual.

BENEFICIOS PARA LOS DOCENTES

1. **Optimización del tiempo de enseñanza:** La automatización de tareas repetitivas, permite a los docentes dedicar más tiempo a actividades estratégicas, como la planificación y la interacción personalizada con los estudiantes.
2. **Monitoreo del progreso:** Herramientas de análisis predictivo ofrecen información sobre el desempeño estudiantil, ayudando a los docentes a identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias pedagógicas en consecuencia.
3. **Enriquecimiento de las estrategias didácticas:** Con la ayuda de plataformas como ChatGPT, Teachy y otras, los docentes pueden diseñar actividades innovadoras y dinámicas, incorporando recursos actualizados que se alinean con los intereses y necesidades de los estudiantes.
4. **Preparación profesional continua:** Al integrar IA en la enseñanza, los docentes también desarrollan competencias digitales esenciales, manteniéndose al día con las tendencias educativas globales.

CONCLUSIÓN

El propósito principal de integrar la inteligencia artificial en la enseñanza del inglés en la Carrera de Comunicación Social de la Universidad de San Francisco Xavier es preparar a los estudiantes para enfrentar los retos de la comunicación global de manera eficaz, personalizada y autónoma. La IA no reemplaza al docente, sino que lo complementa, ofreciendo recursos que potencian el aprendizaje y facilitan el desarrollo de competencias lingüísticas esenciales para los futuros profesionales en comunicación.

El uso de herramientas IA no pretende reemplazar la clase presencial, significa hacer uso de las nuevas herramientas para optimizar y actualizar las formas de trabajo en el aula y fuera de ella.

Con una implementación adecuada, la IA se posiciona como un aliado valioso en la enseñanza del idioma inglés y la formación de comunicadores sociales capacitados para interactuar en entornos multiculturales y aprovechar las oportunidades de un mundo cada vez más interconectado. “La inteligencia artificial tiene el potencial de redefinir el futuro de la educación, haciendo posible una enseñanza más inclusiva, equitativa y centrada en el estudiante. Al aprovechar estas herramientas de manera estratégica y reflexiva, los educadores pueden crear entornos de aprendizaje que no solo respondan a las demandas del presente, sino que también preparen a los estudiantes para enfrentar los desafíos del futuro.” (Núñez 2024, p.6)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Afonso, S. (2024). Ciencia de datos en la educación: Transformar el futuro de la enseñanza y el aprendizaje. Datacamp. Recuperado el 21 de noviembre de 2024, de <https://www.datacamp.com/es/blog/data-science-in-education>.

Cambly. (s. f.). Sitio web de la IA. Recuperado de <https://www.cambly.com/english?lang=es>.

Canva. (s. f.). Sitio web de la IA. Recuperado de https://www.canva.com/es_es/educacion/.

Colom, K. (2019). ¿Qué hay detrás del análisis predictivo en la educación superior? Processmaker. Recuperado el 17 de noviembre de 2024, de <https://www.processmaker.com/es/blog/whats-behind-predictive-analytics-in-higher-ed/>.

ELSA. (s. f.). Sitio web de la IA. Recuperado de <https://elsaspeak.com/es/>.

Mazo Mejía, A. (2023). Guía para uso de Grammarly. Fundación Universitaria CEIPA Powered by Arizona State University. Recuperado el 17 de noviembre de 2024, de <https://repositorio.ceipa.edu.co/entities/publication/6d01d410-9f32-442f-af6f-4da092017543>.

Núñez G., J. A. (2024). Fundamentos de la inteligencia artificial. Curso de Formación Continua: Uso de herramientas de inteligencia artificial para la creación de recursos educativos digitales en la docencia universitaria, Guía de Aprendizaje 1. Universidad de San Francisco Xavier.

Núñez G., J. A. (2024). Herramientas de I.A. para la educación. Curso de Formación Continua: Uso de herramientas de inteligencia artificial para la creación de recursos educativos digitales en la docencia universitaria, Guía de Aprendizaje 2. Universidad de San Francisco Xavier.

Plan de Asignatura LIN 107, Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca. (s. f.).

Rodrigo. (2019, 7 de noviembre). Todo sobre el análisis predictivo para la enseñanza superior. SEAtS Software: Education Success Platform. Recuperado el 17 de noviembre de 2024, de <https://www.seatssoftware.com/es/all-about-predictive-analytics-for-higher-education/>.

La comunicación como un “campo”: Aportes para seguir tejiendo caminos de debate

Autora: MSc. Willma Durán Benavides*

Docente de la Carrera: Ciencias de la Comunicación Social de la UMRPSXCH.

Correo electrónico: duran.willma@usfx.bo

RESUMEN

En el contexto contemporáneo, profundamente marcado por la crisis de las miradas y verdades absolutas, hegemónicas y lineales, la comunicación ha experimentado, especialmente en las últimas décadas, un rico debate que refleja diversas posturas y disputas en torno a su comprensión. Este artículo ofrece una breve aproximación a dicha discusión, destacando los aportes que conciben la comunicación como un campo de estudio más que como una ciencia.

INTRODUCCIÓN

Una visión común de la comunicación la vincula exclusivamente con los medios, como la televisión, la radio o las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Sin embargo, esta perspectiva limita y simplifica un proceso que es complejo y multifacético. Galeano (1987), nos ofrece una poderosa metáfora sobre la comunicación en su dimensión más esencial, enriqueciendo nuestra comprensión de su naturaleza profunda y diversa.

El primer aspecto a destacar es que los procesos de comunicación están intrínsecamente ligados a la vida misma y, especialmente, a la interacción. Esta interacción se manifiesta en la capacidad de establecer canales abiertos y comunes que facilitan diálogos diversos, múltiples en sus formas y significados. Por ello, más que considerarla una disciplina, se propone entender la comunicación como un campo transdisciplinario, en constante construcción, que legitima sus metodologías y genera nuevos conocimientos.

En su forma más natural, la comunicación es tan antigua como la humanidad. La existencia de grupos humanos se explica, en gran medida, por su capacidad de comunicarse. La vida cotidiana en espacios como el trabajo, la escuela o la familia depende de la habilidad de los sujetos para intercambiar mensajes, dialogar, debatir y tomar decisiones. Sin embargo, esto no implica que la comunicación sea exclusivamente verbal. Torrico (2007) define la comunicación como un proceso humano y social de interacción significativa que opera a través de representaciones, incluyendo expresiones no verbales.



Fuente: *Comunicare* (2021).

Este planteamiento lleva a un segundo punto clave la comunicación no se limita a un único lenguaje o medio.

Como sugiere Galeano (1987), nos comunicamos a través de miradas, gestos, y múltiples formas de expresión. Los festejos, tensiones, preguntas y demandas también pueden transmitirse mediante el silencio o una expresión corporal. Este carácter metalingüístico y multidimensional amplía el entendimiento de cómo se da la interacción y conexión como seres humanos.

Un tercer elemento fundamental es que los procesos de comunicación siempre están situados en un contexto específico, tejido por rasgos culturales, socioeconómicos e históricos. Esto confiere a la comunicación un carácter profundamente arraigado en la realidad, lo que la hace incompatible con visiones absolutistas. Como señala Torrico (2007), la comunicación implica sujetos, lenguajes, recursos de mediación, representaciones construidas y un contexto social concreto.

*Magister en desarrollo comunitario sostenible en la UNA de Costa Rica, realizó estudios relacionados en género, interculturalidad y cultura de paz, gestión constructiva del conflictivo, mediación y conciliación. Trabajó con jóvenes, mujeres y pueblos indígenas, tiene publicaciones en temas de pueblos indígenas, comunicación para el desarrollo y educomunicación.

Galeano (1987), quien invita a reflexionar sobre la comunicación en su dimensión más básica y humana, pasando por Beltrán (1976) y su propuesta de una comunicación comprometida con el cambio social, hasta Torrico (2007) y su enfoque en la descolonización de la comunicación, se refuerza una comprensión de este fenómeno como un campo amplio, plural y en constante evolución. A pesar de sus debates y polémicas, la comunicación sigue siendo una herramienta indispensable para explorar y transformar nuestra realidad.

UNA APROXIMACIÓN DESDE DIVERSAS MIRADAS

Como afirma Torrico (2007) en sus posiciones teóricas generales, donde afirma que existe una discusión profunda sobre el estatus científico de la comunicación con interrogantes vinculadas sobre los límites entre el campo de estudio y los antagonismos como reconocimiento a su objeto de estudio. Desde esta perspectiva, han emergido numerosos aportes que posicionan la comunicación como un campo más que como una ciencia. Este campo está definido por un objeto de estudio, sustentado en planteamientos teóricos y metodológicos construidos en un tiempo histórico, los cuales han ganado fuerza y legitimidad en las últimas décadas.

Siguiendo la conceptualización de Bourdieu (1979), un campo puede entenderse como un espacio donde se construyen visiones, interpretaciones, miradas de conjunto que logran encontrar sentidos comunes y lecturas de la realidad globales, al mismo tiempo que este espacio promueve discursos, vínculos entre sujetos diversos, nuevos conocimientos y acciones articuladas.

Bajo esta óptica, la comunicación adquiere un carácter dinámico, profundamente arraigado en la realidad y atravesado por dimensiones culturales, históricas y sociales. Esto implica procesos vivos, donde los sujetos interactúan en contextos de complementariedad y disputa, cargados de significados simbólicos y cosmovisiones diversas.

VOCES EN LA DISCUSIÓN

Numerosos autores han enriquecido esta concepción de la comunicación como campo, generando debates significativos. Algunas perspectivas clave incluyen, Peters (1999) por ejemplo define a la comunicación como un conglomerado de aristas que vinculan conocimiento con cultura, y que confrontan diariamente visiones múltiples de la realidad.

La comunicación sin duda es un campo que ofrece extraordinarias posibilidades para gestar investigaciones y teorizaciones que le aportan a la comunicación mucha vitalidad. Torrico (2007), al abordar la comunicación en un sector del conocimiento no solo con un objeto de estudio preciso, sino con una teoría unificada y un método particular que forman un conjunto de estricta observancia para todos sus practicantes”.

En esta misma línea de definir el campo de la comunicación Pasquali (1963) crítica al enfoque que reduce el fenómeno de la comunicación humana al fenómeno de masas, comparando esta afirmación con poner la carreta delante de los bueyes.

Recogiendo las reflexiones de Beltrán (1976), sobre la comunicación y el peligro de incorporar con frecuencia premisas, objetos y métodos foráneos en la región, insistiendo en varios de sus escritos sobre la necesidad de construir un marco conceptual propio, que recoja elementos de la cultura, política y aspectos sociales locales y nacionales.

A pesar de las diferencias entre las miradas que priorizan la comunicación como ciencia o como campo, ambas coinciden en su relevancia teórica y en su capacidad de mediar en el contexto social, generando procesos culturales, cognitivos y conductuales.

CONCLUSIÓN

En las sociedades contemporáneas, la comunicación atraviesa dos horizontes de sentido, estructurando relaciones con una dimensión más simbólica que material o racional. En un mundo globalizado y desterritorializado, donde se disputan sistemas interpretativos enmarcados en juegos de poder, la comunicación ocupa un lugar central. Comprender la comunicación como un campo implica reconocer su carácter transdisciplinario, una apertura que favorece la construcción colectiva y compleja del conocimiento. Esta perspectiva permite vigorizar una visión enriquecedora y legitimada de la comunicación dentro del ámbito de las ciencias sociales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bourdieu, P. (1979). La producción del sentido. En *Sociología y cultura* (pp. 77-85). Ediciones Siglo XXI.
- Beltrán, L. R. (1976). La comunicación en América Latina: Un análisis crítico. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-33231997000100011

Comunicare. (2021, 2 diciembre). Función social de la comunicación. Comunicare - Agencia de Marketing Online. <https://www.comunicare.es/funcion-social-de-la-comunicacion/>

Galeano, E. (1987). Celebración de la Voz Humana. El libro de los abrazos (pp. 14-15). Siglo XXX Editores. <https://www.colegioemaus.edu.ar/assets/el-libro-de-los-abrazos.pdf>

Schramm, W. (s.f.). The process and effects of mass communication. University of Illinois Press.

Torrice Villanueva, E. R. (2007). Acercamiento a la comunicación como cultura académica y a sus proposiciones teóricas generales. Punto Cero, 12(14). Universidad Católica Boliviana San Pablo. Cochabamba. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S1815-02762007000100005&script=sci_arttext

Peters, J. D. (1999). Speaking into the air: A history of the idea of communication. University of Chicago Press.

Pasquali, A. (1963). La comunicación: Un enfoque crítico.

Los derechos comunicacionales en los textos constitucionales bolivianos de 1826 a 2009

Autor: MSc. José Armando Guidi Gutiérrez*

Docente de la Carrera: Ciencias de la Comunicación Social de la UMRPSXCH.

Correo electrónico: guidi.jose@usfx.bo

RESUMEN

El presente artículo tiene por objeto analizar desde un enfoque evolutivo, la regulación de los derechos vinculados a la comunicación por los diferentes textos constitucionales promulgados en la historia de Bolivia, desde el año 1826 hasta el año 2009, identificándose diferencias y particularidades en cada uno de ellos. El método utilizado fue el de la Interpretación Jurídica desde el enfoque de Shoschana Zusman.

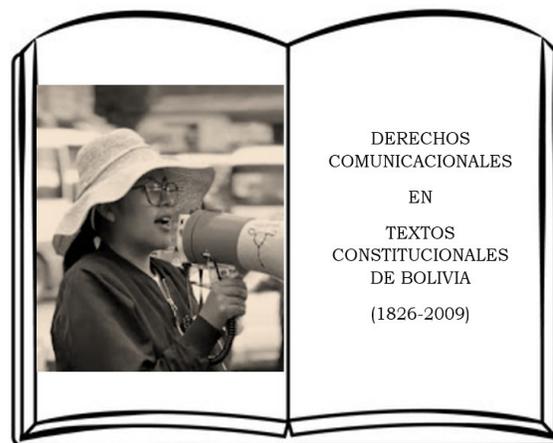
INTRODUCCIÓN

Desde el texto constitucional de 1826 de la otrora República de Bolivia hasta el vigente desde el año 2009 del Estado Plurinacional, se observa que los derechos relacionados con la comunicación fueron y son objeto de regulación. A partir del estudio realizado se plantea la pregunta: ¿Cómo se regularon los derechos comunicacionales en los textos constitucionales bolivianos, desde 1826 hasta el año 2009?

A partir de este planteamiento, se tiene como objetivo, analizar las formas en que los textos constitucionales bolivianos promulgados entre 1826 y 2009, regularon los derechos vinculados a la Comunicación, identificando similitudes y particularidades en cada uno de ellos.

MÉTODO

Al tratarse de un estudio basado en regulaciones de derechos comunicacionales en textos constitucionales, considerando que la Constitución, es la norma principal del ordenamiento jurídico de Bolivia (Gaceta Oficial de Bolivia, 2009, pág. 109) se aplicó el Método de la Interpretación Jurídica desde la mirada de Shoschana Zusman (2018) porque en este tipo de textos, “las palabras no tienen un significado unívoco”, razón por la que “deben ser interpretadas cuando hayan sido utilizadas para informar, describir, opinar, definir, calificar o sentenciar”. La interpretación es entonces, “un aspecto imprescindible para la comunicación” (Zusman, 2018:18).



Fuente: Autoría propia.

EL DERECHO A LA LIBRE EXPRESIÓN EN LOS PRIMEROS TEXTOS CONSTITUCIONALES

La primera Constitución boliviana, vigente desde el año 1826, conocida también como “Constitución Bolivariana” constaba de 157 artículos estaba inspirada en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 y en su artículo 150 establecía que “todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra o por escrito, y publicarlos por medio de la imprenta, sin previa censura, pero bajo la responsabilidad que la ley determine” (Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia, 2018: 37).

Este enunciado se mantuvo en el mismo artículo del texto constitucional parcialmente reformado de 1831, en el

*Lic. en Ciencias de la Comunicación Social y en Derecho por la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca. Diplomado en Educación Superior y Formación Universitaria por la Universidad Amazónica de Pando. Magister en Periodismo para el Desarrollo y la Interculturalidad por la UMRPSFCH. Docente de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la misma universidad. Autor de artículos científicos, reportajes y notas de opinión.

gobierno de Andrés de Santa Cruz y que constaba de 165 artículos.

En los textos constitucionales de 1834 y 1839, con dos artículos más que el de 1831, se advierte que no hubo cambios con referencia al establecimiento de la garantía de la libertad de expresión, salvo en la numeración, ya que en el de 1834 se encontraba en el artículo 152 y en el de 1839 en el artículo 149 (Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia, 2018: 72 y 90).

EL DERECHO A PUBLICAR POR LA PRENSA

En el texto constitucional de 1843, reformado parcialmente en el gobierno del General José Ballivián Seguro y que consta de 103 artículos, se establece que libertad de expresión, es la “facultad que tienen los ciudadanos de publicar por la prensa sus opiniones sin previa censura y bajo la responsabilidad de la ley” (Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia, 2018:103).

En este texto hay un cambio a destacar, ya no se hace referencia a la imprenta sino, específicamente a la prensa en su artículo 94.

En el texto reformado en 1851, en el gobierno de Manuel Isidoro Belzu, se observa un cambio estructural, ya que hasta 1843, se destinaba la parte final de la Constitución a las garantías de derechos, a partir de esta edición, se dedica la primera parte a este tópico. Con referencia a la libre expresión, en el artículo 6 se establece que toda persona a publicar sus pensamientos por la prensa o “de otra manera” y además se prohíbe “someter a la prensa a censura previa” (Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia, 2018: 107).

OBLIGATORIEDAD DE FIRMAR LAS PUBLICACIONES

Los textos constitucionales reformados en 1861 y 1868 en los gobiernos de facto de José María Achá y Valiente y Mariano Melgarejo Valencia a diferencia de los textos anteriormente citados, en sus artículos 4 y 12 respectivamente, establecen la obligatoriedad de los autores de identificarse en sus publicaciones, ya que señalan “que toda persona tiene derecho de publicar sus pensamientos por la prensa, sin previa censura y con la sola calidad de firmar sus escritos” (Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia, 2018: 119 y 133).

SUPRESIÓN DE LA OBLIGATORIEDAD DE FIRMA DE LAS PUBLICACIONES

En los textos constitucionales reformados en 1871, 1878 y 1880 en los gobiernos de Agustín Morales Hernández, Hilarión Daza Groselle y Narciso Campero Leyes respectivamente, se elimina el requisito de la obligatoriedad de firma previa para la publicación y solo se establece el derecho de todo ciudadano a “publicar sus pensamientos por la prensa sin previa censura (Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia, 2018:143 y 157).

EL DERECHO A LA LIBRE EXPRESIÓN EN LOS TEXTOS CONSTITUCIONALES DEL SIGLO XX

En el primer texto constitucional boliviano del siglo XX, se modificó la conceptualización del derecho a la libre expresión, ya que en el artículo 7 inciso c) del texto constitucional de 1938 promulgado en el gobierno de Germán Busch Becerra, fue definido como “la facultad que tiene toda persona de emitir libremente sus ideas y opiniones, por cualquier medio de difusión” (Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia, 2018: 199).

Esta definición se mantuvo en los textos constitucionales de 1945, 1947, 1961, 1967, 1995 y 2004, promulgados en los gobiernos de Gualberto Villarroel López, José Enrique Hertzog Garaizábal, Víctor Paz Estenssoro, René Barrientos Ortuño, Gonzalo Daniel Sánchez de Lozada y Carlos Daniel Mesa Gisbert respectivamente, los cuales antecedieron a la denominada “Nueva Constitución Política del Estado” promulgada en el primer gobierno de Juan Evo Morales Ayma (2006-2010).

Cabe subrayar que un año antes de la reforma de 1995, Bolivia se adhirió a la Convención Americana de los Derechos Humanos mediante la Ley N° 1430.

La Ley N° 1430 fue promulgada el 11 de febrero de 1993 en el gobierno de Jaime Paz Zamora, mediante la cual, Bolivia reconoció “la competencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos” (Gaceta Oficial de Bolivia, 1993, pág. 1), para “recibir y examinar las comunicaciones en que un Estado alegue que otro Estado parte, ha incurrido en violaciones de los derechos humanos” (Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1966: 14).

La Ley 1430 en su artículo 3, numeral 1: “reconoce como obligatoria de pleno derecho, incondicionalmente y por plazo indefinido, la jurisdicción y competencia de la Corte

Interamericana de Derechos Humanos” y en el numeral 2 menciona responsabilidades ulteriores que deben estar fijadas por ley y necesarias para asegurar “el respeto de los derechos o reputación de los demás y la protección de la seguridad nacional, el orden público y la moral” (Gaceta Oficial de Bolivia, 1993: 1).

LOS DERECHOS COMUNICACIONALES EN LA CONSTITUCIÓN VIGENTE

En el artículo 21 de la vigente Constitución Política del Estado, promulgada el 7 de febrero de 2009, se advierte que a diferencia de los textos que le antecedieron, no solo se reconoce al derecho a la libertad de expresión, sino también al derecho de información.

El derecho libertad de expresión está reconocido en el numeral 5 del mencionado artículo y es definido como facultad de los ciudadanos bolivianos, “expresar y difundir libremente pensamientos u opiniones por cualquier medio de comunicación, de forma oral, escrita o visual, individual o colectiva” (Gaceta Oficial de Bolivia, 2009: 7).

El derecho a la información que posibilita “acceder a la información, interpretarla, analizarla y comunicarla libremente, de manera individual o colectiva”, reconocido en el numeral 6.

Asimismo, por primera vez en la historia de Bolivia, se establecen en el artículo 106, los derechos de los medios de comunicación que son los siguientes:

- 1) Derecho a la libertad de expresión, opinión e información.
- 2) Derecho a réplica y rectificación.
- 3) La cláusula de conciencia que parafraseando a Porfirio Barroso y María del Mar López, “permite al periodista salvar su conflicto de conciencia de la manera menos traumática posible, al acogerse a lo que en otras profesiones liberales se denomina objeción de conciencia” (Barroso & López, 2009 :124).

Asimismo, la Constitución Política del Estado boliviano de 2009 (Gaceta Oficial de Bolivia, 2009 : 25) establece deberes para los medios de comunicación y son los siguientes:

- 1) “Contribuir a la promoción de los valores éticos, morales y cívicos de las diferentes culturas del país, con la producción y difusión de programas educativos plurilingües y en lenguaje alternativo para discapacitados”.

- 2) El “cumplimiento de los principios de veracidad y responsabilidad, mediante las normas de ética y de autorregulación”.

- 3) La prohibición de creación de monopolios y oligopolios.

Una vez revisados los textos constitucionales de 1826 a 2009, se advierte que el derecho a la libertad de expresión, es reconocido por todos sin excepción.

El derecho a la información es reconocido de forma expresa, recién a partir de la Constitución 2009, la cual además establece derechos y deberes de los medios de comunicación, como puede advertirse en el siguiente cuadro:

CUADRO: IDENTIFICACIÓN DE DERECHOS COMUNICACIONALES EN LOS TEXTO CONSTITUCIONALES DE 1826 A 2009

Derechos comunicacionales Reconocidos	Textos constitucionales	Artículo
Derecho a la libertad de expresión	De 1826 y 1831	150
	De 1834	152
	De 1839	149
	De 1843	94
	De 1851	6
	De 1861	4
	De 1868	12
	De 1871, 1878 y 1880	4
	De 1938, 1945 y 1947	6 inciso c
	De 1961	6 inciso b
	De 1967, 1995 y 2004	7 inciso b
	De 2009	21 numeral 5
Derecho a la información	De 2009	21 numeral 6
Derechos de los medios de comunicación	De 2009	106
Deberes de los medios de comunicación	De 2009	107

Fuente: Elaboración propia.

CONCLUSIONES

Los estudios realizados en esta investigación, reportan lo siguiente:

La Constitución de 1826 y los 17 textos que la reformaron parcialmente hasta el año 2004, garantizan el derecho a la libre expresión, facultando a los ciudadanos a expresar sus ideas y opiniones por cualquier medio de expresión.

En la Constitución de 1826 y los textos reformados de 1834 y 1839 se menciona a la imprenta como espacio de publicación de los pensamientos, desde 1843 se alude a la prensa y desde el texto de 1938 se establece “por cualquier medio de difusión”, que coincide con la era de la radio en Bolivia, cuyas emisiones inicia en 1929.

Salvo en los textos gobiernos de José María Achá y Mariano Melgarejo, la Constitución no exige la firma de autores.

A diferencia de los anteriores textos, la Constitución de 2009, no solo reconoce el derecho a la libre expresión, sino también el derecho a la información. Además, establece derechos y deberes de los medios de comunicación, cuyo análisis se desarrolla en el artículo “Derechos y deberes comunicacionales en la Constitución de 2009” (Guidi Gutiérrez, 2024).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Barroso, P., & López, M. (2009). La cláusula de conciencia en los Códigos de Ética Periodística: Un análisis comparativo. *Signo y pensamiento*, 124-135.

Guidi Gutiérrez, J. (2024). Derechos y deberes en la Constitución boliviana de 2009. *Revista científica de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales - USFXCH*, 58-83.

López Hidalgo, A., & Fernández Barrero, Á. (2008). Información y rectificación. El problema de la diligencia y el derecho de rectificación desde el punto de vista de los periodistas. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 469-482.

LEYES DE BOLIVIA

Gaceta Oficial de Bolivia. (11 de 02 de 1993). Ley 1430. Recuperado el 20 de 11 de 2024, de <http://gacetaoficialdebolivia.gob.bo>: <http://gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/buscar/1430>

Gaceta Oficial de Bolivia. (07 de 02 de 2009). Constitución Política de Bolivia. Recuperado el 18 de 11 de 2024, de <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo>: <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/app/webroot/archivos/CONSTITUCION.pdf>

Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia. (2018). *Las Constituciones Políticas de Bolivia. 1826-2009*. Sucre, Bolivia: Unidad de Investigación del Tribunal Constitucional Plurinacional.

A cien años de la Ley de Imprenta

Autor: Lic. Germán Gutiérrez Gantier*

Docente de la Carrera: Ciencias de la Comunicación Social de la UMRPSXCH.

Correo electrónico: chunka_diez@hotmail.com

RESUMEN

La Ley de Imprenta es la norma más importante que regula la libertad de pensamiento y expresión en Bolivia, garantizando el ejercicio del periodismo y la comunicación.

A lo largo de su existencia ha sido permanentemente atacada y se ha pretendido abrogarla con el fin de agredir al derecho de información y comunicación.

100 años no pueden pasar desapercibidos, corresponde la realización de actos de recordación en la dimensión e importancia de la Ley de Imprenta.

INTRODUCCIÓN

El 29 de enero de 1925 fue promulgada la Ley de Imprenta por el presidente Bautista Saavedra por lo que 2025 cumplirá 100 años de vida.

El siglo XX se inicia en Bolivia con los efectos de la pérdida de nuestro litoral y de la Revolución Federal de 1899 que incidió en el despliegue del partido liberal y del partido republicano, afirmando que se había superado la era de los caudillos y se abría una nueva denominada de la paz, bajo el entendimiento de que el país debía ser gobernada por las leyes que permitan la realización de elecciones libres, si bien la lucha política tuvo muestras de violencia “...el grado de coherencia que existe entre la gestión liberal y la republicana” fue evidente. (1)

Con la toma del poder por Bautista Saavedra se promulgaron leyes a favor de los trabajadores y se pretendió abrir un proceso de modernización en medio de una creciente violencia y conflictos sociales. (2)

En este contexto fue promulgada la Ley de Imprenta en 1925, que desde un inicio sufrió agresiones y pedidos de su abrogación o modificaciones parciales bajo el argumento de que frente al desarrollo y modernización inevitable de los medios de comunicación estaba obsoleta. Sus objeciones siempre fueron respondidas con energía por las entidades corporativas de periodistas impidiendo su exclusión del sistema jurídico nacional.



Autoría: Sol de Pando.

DESARROLLO

LIBERTAD DE PENSAMIENTO Y DE EXPRESIÓN

Es una ley de 71 artículos, su nomen juris Ley de Imprenta (3), sin lugar a dudas, queda corto frente a los principios establecidos desde su primer artículo que hace referencia a garantizar y defender las libertades de pensamiento y de expresión, a las que el estado las reconoce como fundamentales.

Establece responsabilidades por los delitos cometidos “... por la prensa o por cualquier otro modo de exteriorizar y

*Lic. en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Abogado. Diplomado en Educación Superior. Maestría en Derecho Constitucional y Derecho Procesal Constitucional. Docente de pre y pos grado. Columnista en varios medios. Conferencista y expositor.

difundir el pensamiento: 1º Los que firmen como autores una publicación; 2º Los directores de diarios, revistas y publicaciones periodísticas; 3º Los editores”, como se podrá apreciar no solo consigna derechos sino también deberes, demostrando ser una norma equilibrada.

Varios de sus artículos se refieren a la imprenta, lo hacen identificando a un medio técnico en el que se plasma una determinada idea o pensamiento, como ahora se lo hace por medio de un canal televisivo o una red virtual. En tanto su texto es riquísimo conceptualmente porque tiene una visión que va más allá del medio técnico.

En su redacción es innegable la influencia de eventos y tratados de alcance universal como la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano adoptada por la Asamblea Constituyente francesa de 1789, que señala en su Artículo 10 “Ningún hombre debe ser molestado por razón de sus opiniones, ni aun por sus ideas religiosas, siempre que al manifestarlas no se causen trastornos del orden público establecido por la ley” por su lado su Artículo 11 dice “Puesto que la comunicación sin trabas de los pensamientos y opiniones es uno de los más valiosos derechos del hombre, todo ciudadano puede hablar, escribir y publicar libremente, teniendo en cuenta que es responsable de los abusos de esta libertad en los casos determinados por la ley” (4) ambos, sin lugar a dudas, son fuente de inspiración de los legisladores de la Ley de Imprenta.

Estos principios luego serían recogidos por la Declaración Universal de Derechos Humanos que en su artículo 19 establece que toda persona tiene derecho a la libertad de expresión, sin limitación de fronteras, en tanto la Convención Americana sobre Derechos Humanos en su artículo 13 dice que toda persona tiene derecho a la libertad de expresión sin censura previa; toda esta normativa internacional se refleja en nuestra constitución en el artículo 21 numeral 5 que determina que los bolivianos tienen derecho “... a expresar y difundir libremente pensamientos u opiniones por cualquier medio de comunicación de forma oral, escrita o visual, individual o colectiva”.

Se puede apreciar en consecuencia que la Ley de Imprenta fue visionaria. Su ámbito de aplicación está referido a “... los diarios, revistas y publicaciones periodísticas” con ello la ley opta por una redacción de largo alcance que llega hasta nuestros días, respondiendo a quienes pretenden su abrogación pues al señalar “publicaciones periodísticas” se entiende que puede hacerse por cualquier medio de comunicación que transmita públicamente información, abarcando todas las formas posibles desde un periódico,

radio, televisión hasta la internet. Por ello la designación de Ley de Imprenta produce malos entendidos e interpretaciones restringidas que son resueltas por el espíritu de la ley.

Ingresa luego a considerar un tema sensible y de fundamental importancia en el ejercicio de la comunicación social, el secreto de fuente.

SECRETO DE FUENTE

Es el derecho del periodista de no revelar la información ni la manera en que ha sido conseguida. Este secreto tiene el propósito de que quien ejerza esta profesión lo haga con total libertad, por eso en la actualidad se prefiere denominar como “secreto de los comunicadores” porque es aplicable no solo a periodistas sino también a otros emisores de la información.

El tratamiento del tema por la ley que nos ocupa establece que este secreto es inviolable y que tanto el editor o impresor que “...revela a una autoridad política o a un particular el secreto anónimo, sin requerimiento del Juez competente, es responsable, como delincuente, contra la fe pública, conforme al Código Penal”.

Esta previsión encuentra mayor consistencia en la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (5) por la que todo “...comunicador social tiene el derecho a la reserva de su fuente de información, apuntes y archivos personales y profesionales, pudiendo negarse a revelar las fuentes de información e investigaciones a entidades públicas, privadas, a terceros o a autoridades públicas y judiciales”.

Por su lado la Constitución Política del Estado en su artículo 130 prescribe el secreto en materia de prensa en concordancia con la normativa internacional.

Empero la sola existencia sustantiva de la norma sería ineficaz si no se legisla el procedimiento para hacer valer los derechos o establecer sanciones a los eventuales infractores.

TRIBUNALES DE IMPRENTA

Para sancionar a los infractores la Ley de Imprenta ha previsto la instalación de los Tribunales de Imprenta como un mecanismo de autorregulación que, hoy en día, está reconocido por la Constitución Política del Estado de la siguiente manera “La información y las opiniones emitidas a través de los medios de comunicación social deben

respetar los principios de veracidad y responsabilidad. Estos principios se ejercerán mediante las normas de ética y de autorregulación de las organizaciones de periodistas y medios de comunicación y su ley” (6).

No debe haber duda alguna que cualquier sanción a infracciones, se lo hará a través de un cuerpo de jurados designados de acuerdo la Ley de Imprenta, que se compone “...de cuarenta individuos en las capitales de Departamento y de veinte en las provincias, que serán elegidos por los Concejos y Juntas Municipales, respectivamente, prefiriéndose a los abogados más notables, miembros de Universidad y propietarios con residencia fija en el lugar”.

A la fecha son casi inexistentes los Tribunales de Imprenta lo que de alguna manera debilita la autorregulación y otorga a los detractores de la Ley de Imprenta tretas para seguir atacándola.

En la proximidad del centenario de esta norma su existencia ha sido plenamente justificada y su proyección a futuro está presente.

CONCLUSIÓN

Un hecho de tanta significación no puede quedar en el olvido o circunscrito a recordatorios intrascendentes, son 100 años difíciles en los que la Ley de Imprenta ha sufrido ataques, agresiones y menoscabo, aun así, se ha mantenido firme en su condición de norma que ha garantizado la libertad de pensamiento y de expresión, no solo de periodistas sino también de ciudadanos dedicados a la comunicación social.

El periodista Juan Carlos Salazar en una visita a Sucre sostenía que los 100 años de la Ley de Imprenta deberían ser celebrados en la dimensión que le corresponde, por lo que hago eco de su propuesta.

La Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca a través de la Carrera de Comunicación Social, debería asumir la propuesta de Salazar con decisión y constituirse en la entidad que reivindique la Ley de Imprenta, como un instrumento de la libertad de pensamiento y de expresión que ha contribuido decisoriamente en la construcción de la democracia en Bolivia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

1. Ferran Gallego. Expansión y ruptura del orden liberal en Bolivia, 1900-1932. (1996). Universidad Autónoma de Barcelona. De Estudiosamericanos.revistas.csic.es.
2. Irurosqui Victoriano. Partidos Políticos y golpe de estado en Bolivia: la política nacional-popular de Bautista Saavedra, 1921-1925. (1994). Revista de Indias. De <https://www.digital.csic.es/handle>.
3. Ley de Imprenta. (2010). De <https://comunidad.org.bo>.
4. Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano adoptada por la Asamblea Constituyente francesa de 1789. (s.f). De https://www.conseil-constitutionnel.fr.es_ddhc
5. Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2022). De <https://www.oas.cidh.expression>
6. Constitución Política del Estado. Gaceta Judicial de Bolivia. (2009).

Dificultades en la lectura de comprensión en estudiantes de primer curso de la carrera de Ciencias de la Comunicación Social - UMRPSFXCH

Autora: MSc. Faride Huici Pinto*

Docente de la Carrera: Ciencias de la Comunicación Social de la UMRPSXCH.

Correo electrónico: farghup@gmail.com

RESUMEN

El presente artículo aborda las causas, implicaciones y posibles soluciones a problemas de comprensión lectora que enfrentan los estudiantes de primer curso de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social en la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca - UMRPSFXCH.

El objetivo, es motivar a la reflexión y acción para el fortalecimiento de las bases lectoras que conducen a mejorar el rendimiento académico que aporta al perfil profesional del comunicador en relación a su capacidad de analizar críticamente la información y comunicar ideas con claridad.

INTRODUCCIÓN

La lectura de comprensión es una habilidad fundamental para el desarrollo académico y profesional de los estudiantes universitarios, especialmente en carreras como Ciencias de la Comunicación Social, donde el análisis crítico y la interpretación de textos son esenciales. Sin embargo, es común encontrar dificultades en esta área, especialmente en estudiantes que ingresan a primer año.

En ese sentido, el presente artículo expone las dificultades que enfrentan los estudiantes y su impacto en el proceso de aprendizaje, estrategias para mejorar la comprensión lectora y se muestra resultados de un sondeo realizado a 39 estudiantes de primer año. Finalmente, se expone las conclusiones.

DESARROLLO

Los problemas en la lectura de comprensión suelen ser resultado de factores diversos, tanto académicos como socioculturales. Entre las principales causas se destacan en el siguiente cuadro:

Causas de las dificultades en la comprensión lectora	
Bases débiles en la educación previa	Muchos estudiantes llegan a la universidad con deficiencias acumuladas desde niveles educativos anteriores. La falta de práctica en lectura analítica y crítica en el colegio contribuye a esta problemática.
Falta de hábitos de lectura	En el contexto boliviano, el hábito de la lectura no siempre está suficientemente arraigado en la población estudiantil. Esto se traduce en poca familiaridad con textos complejos o académicos.
Falta de estrategias de lectura	Muchos estudiantes no conocen o no emplean técnicas básicas de comprensión lectora, como el subrayado, la toma de notas o el mapeo de ideas clave, lo que dificulta su interacción con los textos.
Lenguaje académico desconocido	La transición a la universidad introduce a los estudiantes a un vocabulario más técnico y textos especializados. Este cambio brusco puede resultar abrumador para quienes no están preparados

Fuente: Elaboración propia.

Las dificultades en la comprensión lectora tienen repercusiones profundas en el desempeño académico de los estudiantes de primer curso de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la Universidad, Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca.

* Docente de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca en la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social, se desempeñó en FATESCIPOI SUCRE, Fundación para el Desarrollo y la Educación – FUNDE, Educación Radiofónica de Bolivia-ERBOL Virtual y Semipresencial, en la Universidad Pedagógica, Universidad Privada Domingo Savio - UPDS (Sucre), igualmente en el Programa de Formación de Educadores de Niñas/os, Adolescentes y Jóvenes en Desventaja Social INFE-FENAJ, y en la Universitaria Boliviana de Informática.

Impacto en el Proceso de Aprendizaje	
Bajo rendimiento académico	La incapacidad de entender textos académicos limita la calidad de los trabajos escritos, la participación en debates y la resolución de evaluaciones.
Falta de pensamiento crítico	La lectura comprensiva es clave para analizar, cuestionar y generar ideas propias. Sin ella, los estudiantes tienden a reproducir información sin cuestionarla (copiar y pegar textos).
Desmotivación y abandono	La frustración frente a textos incomprensibles puede generar un desinterés progresivo en los estudios, llevando incluso al abandono de la carrera.

Fuente: Elaboración propia.

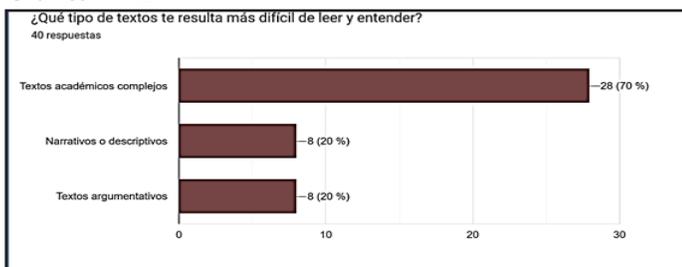
Estrategias para mejorar la comprensión	
Talleres de lectura y escritura	Incluir talleres específicos en el currículo que enseñen técnicas de lectura comprensiva, análisis de textos y escritura argumentativa.
Fomento del hábito lector	Promover actividades extracurriculares como clubes de lectura, concursos literarios o círculos de debate que despierten el interés por la lectura.
Apoyo docente	Los docentes pueden facilitar la transición al lenguaje académico mediante guías de lectura, glosarios de términos técnicos y explicaciones contextualizadas de los textos.
Uso de tecnología	Aplicaciones y plataformas digitales diseñadas para mejorar la comprensión lectora pueden ser herramientas útiles. Estas ofrecen ejercicios interactivos que fortalecen habilidades específicas
Lecturas adaptadas	Introducir gradualmente a los estudiantes a textos académicos mediante materiales más accesibles que sirvan como puente hacia contenidos más complejos.

Fuente: Elaboración propia.

RESULTADOS DEL SONDEO

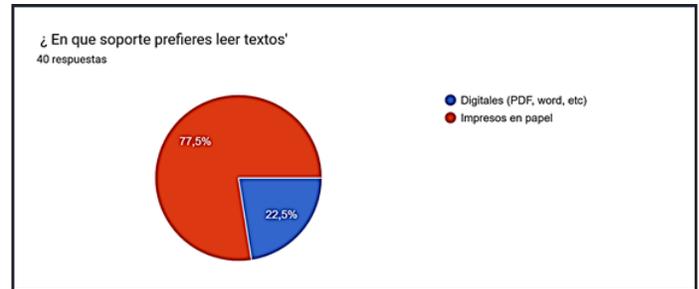
Un sondeo realizado a 40 estudiantes de primer curso de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social en la gestión 2024, revela que el 70% tiene dificultad en comprender la lectura de textos complejos, un 20% presenta dificultades con textos narrativos o descriptivos y otro 20% con textos argumentativos (Gráfica N.º 1). Asimismo, los estudiantes en mención respondieron que prefieren leer textos en soporte impreso de papel en un 77,5 % y en soporte digital un 22,5 % (Gráfica N.º 2).

Gráfica N.º 1



Fuente: Elaboración propia.

Gráfica N.º 2



Fuente: Elaboración propia.

CONCLUSIONES

Las dificultades en la lectura de comprensión de los estudiantes de primer curso de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social son superables, pero requieren atención inmediata y compromiso por parte de todos los actores educativos. Al fortalecer las bases lectoras, no solo se mejora el rendimiento académico en todas sus asignaturas; sino también, se fomenta una generación de profesionales capaces de analizar críticamente la información y comunicar ideas con claridad; hecho, que deriva en mayores posibilidades de éxito laboral.

La lectura no es solo una herramienta, es una puerta hacia el conocimiento y el pensamiento crítico. Con el apoyo adecuado, los estudiantes de la carrera de comunicación - UMRPSFXCH pueden superar estas barreras y desarrollar todo su potencial.

La UMRPSFXCH. tiene la oportunidad de liderar iniciativas que transformen esta problemática en una fortaleza promoviendo programas de nivelación y una cultura académica que valore la lectura y, de ese modo, marcar una diferencia significativa en la formación de los futuros comunicadores sociales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

García Sánchez, J. N., & García Martín, J. (2021). La Comprensión Lectora Avanzada a través de las Disciplinas: Variables Instruccionales y Psicoeducativas. REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 19(4), 1-12. <https://doi.org/10.15366/reice2021.19.4.012>

España Ordóñez, J. C., Pantoja Villa, Z. M., & Romero, R. (2017). Dificultades de Comprensión Lectora que Presentan los Estudiantes en la Escuela. Universidad Pontificia Bolivariana.

Gargallo López, B., Almerich, G., Suárez-Rodríguez, JM, & García-Félix, E. (2012). Las estrategias de aprendizaje en estudiantes universitarios: Su relación con variables personales y académicas. "Alivio, 18" (2), 1-29.

Ferrer, L. (2009). Dificultades de aprendizaje en lectura y escritura. Editorial Narcea.

Cassany, D. (2006). Tras las líneas: Sobre la lectura contemporánea – Solé, I. (1997). Estrategias de lectura". Graó.

Goodman, K. (1996). La lectura: Una psicología de la lectura total. Siglo XXI Editores.

Ética: Corresponsabilidad Social

Autora: Lic. Cira Déborah López Medinaceli *

Docente de la Carrera: Ciencias de la Comunicación Social de la UMRPSXCH.

Correo electrónico: lopez.cira@usfx.bo

INTRODUCCIÓN

El estudio de la ética como noción generalizada al quehacer social, no es de reciente data. En la antigüedad, se la reflexionó desde la filosofía; en la etapa medieval, desde la visión clerical; en la modernidad, desde los valores morales delegando a “la moral” definir las acciones humanas, como “buenas o malas”; en la actualidad, la moral es la estructura de costumbres y hábitos, que hacen a la formación del carácter de las personas; aspectos que derivan de la raíz cultural, social, intrínseca e irrenunciable, al todo integral de cada ser humano.

Por su parte, “la ética” mirada reflexiva a la que no siempre recurre la visión humana para desarrollar su cotidianidad; hace que, observada la realidad fáctica, en el mundo social-profesional en que se desenvuelve, refleje la ausencia de racionalidad, como requerimiento emergente para sociedades, cada vez más carentes de empatía y compromiso social, por el bienestar del colectivo (la solidaridad, la justicia, el perdón, la paz, la responsabilidad, el respeto, el amor, la gratitud, la honestidad), son relevantes.

La revisión bibliográfica para la argumentación del ¿Por qué la ética es fundamental para la corresponsabilidad social actual? conlleva rigor científico de la vertiente filosófica; proveniente de una visión kantiana humanista de la filósofa española Cortina Adela, cuya luz teórica; permite asumir el reto académico y, de corresponsabilidad social, del autor – autora, que busque racionalizar la fundamentación reflexiva.

DESARROLLO

Hoy la sociedad civil en el mundo, suele considerar tarea específica del Estado, percibir a la moral y alguna vez a la ética, desde la concepción jurídico-legal con normas coercitivas y coactivas para establecer, buena convivencia social; o, de contraparte a lo jurisdiccional, los códigos deontológicos para el ejercicio de la diversidad de profesiones.



Fuente: Cortina (2000).

Desde esta reflexión, se considera como prioridad, abordar el consciente del ser moral, la búsqueda más próxima al ser humano íntegro y justo para la excelencia de vida; es la libertad racional, con alto compromiso social consciente, en corresponsabilidad de permanente interacción social con la colectividad social, no aislándose de ella; por el bien común, solidario y compasivo, de las sociedades, hoy desprovistas de una brújula racional que guíe el sendero para las generaciones venideras, según Cortina (2000):

El quehacer ético consiste, pues, a mi juicio, en acoger el mundo moral en su especificidad y en dar reflexivamente razón de él, con objeto de que los hombres crezcan en saber acerca de sí mismo, y, por tanto, en libertad. Semejante tarea no tiene una incidencia inmediata en la vida cotidiana pero sí ese poder esclarecedor, propio de la filosofía, que es insustituible en el camino hacia la libertad (pág.19).

A partir del juicio expresado por la investigadora, respecto de la labor de la ética, se infiere que, la tarea reflexiva

*Docente en carrera de Ciencias de la Comunicación Social y carrera de Sociología de la UMRPSXCH.

de la filosofía, es la llamada a traslucir desde la razón, la naturaleza de la moral, para que los seres humanos acrecienten el saber o conocimiento de sí mismos, por supuesto en su interacción social; a su vez, Cortina (2000) hace hincapié en que, este proceso, para el ser social debe ser en libertad, es decir de modo racional, -se sobre entiende-, sin presión externa. Con referencia a la normativa coercitiva y/o coactiva; la propia filósofa reconsidera:

Sin embargo —y aquí radica nuestro mayor problema—, para habérselas con un quehacer semejante, se requiere una peculiar vocación, con la que no siempre cuenta quien oficia de ético. ¿Qué rasgos configuran el perfil del hombre que puede tener vocación ética? (pág. 19).

Se puede observar el estilo didáctico con el que Cortina (2000) guía esta revisión de modo peculiar, deja una interrogante que induce al autor — autora, hacia la búsqueda lógica de respuestas no menos razonadas; siendo la investigadora misma, quién continúa reflexionando: “El quehacer ético se sustenta sobre dos pilares, sin los cuales yerra su objetivo: el interés moral y la fe en la misión de la filosofía” (pág. 19).

El alcance reflexivo de la estudiosa, sostiene que el empeño por la moral y la certeza, en el cometido de la filosofía, no deben estar ausentes para evitar errores, si se quiere alcanzar el objetivo del quehacer ético; toda vez que, ambos elementos se constituyen en columna vertebral del tema en cuestión.

Así como razona Cortina (2000) respecto de los rasgos de la vocación ética, también afirma que: “El ético vocacionado es el hombre al que verdaderamente preocupa el bien de los hombres concretos y que confía en que la reflexión filosófica puede contribuir esencialmente a conseguirlo” (pág.19). Profundizar en esta meditación, incentiva al ser humano a la búsqueda racional y sostenida, de -compromiso social-, intrínseco a los seres altamente perceptivos por el bienestar del colectivo solidario.

A partir del anterior precepto y, parafraseando a Cortina (2000), desde el presente abordaje se reafirma que, alguien que se precie de ético profesional, desprovisto de un empeño genuino por los hombres o las personas, será cualquier cosa, menos un ético de vocación; por tanto, sin miramiento alguno, renuncia a la misión que tan solo a la ética está recomendada.

De la reflexión filosófica íntima al uso de la razón, la intelectual afirma en, “Adela Cortina en defensa de la filosofía” (2015):

“[...]yo creo que hoy en día es más que nunca necesario, atender a la filosofía y; a la parte de la filosofía, que se llama ética o filosofía moral, en relación con las éticas aplicadas a todos los saberes y de hecho es algo que está prosperando enormemente [...] la filosofía estaba en la base de todos los saberes y tenía que haber [...] una unión de la racionalidad, la razón humana es la misma, es decir se puede ejercer en las ciencias, se puede ejercer en la filosofía, se puede ejercer haciendo un coche, la razón es la misma; lo que es distinto son los usos de la razón” (2:18).

El pensamiento de Cortina, permite inferir que, dentro de la generalidad de la razón humana, se hace hincapié en los “usos de la razón”; convirtiendo en un aspecto específico y fundamental sobre el que se debe reflexionar en torno al ejercicio ético de la moral, conocida como “filosofía moral”, en la lógica de la filósofa. A su vez, deja entrever la profunda reflexión filosófica, instando a la racionalidad, inherente de modo distintivo al ser humano, para alentar el grado consciente de ejercer usos correctos, adecuados de conductas humanas que conduzcan a óptimos puertos a la humanidad en su quehacer social; sin limitaciones de espacios en los que se desenvuelvan los individuos en su diario vivir, para lograr sociedades más integrales, a decir de Adela Cortina (2015).

Ahora bien, es probable que las anteriores reflexiones, se las esté deliberando desde la mirada científica en diferentes latitudes del planeta; pero al presente, en el ámbito de la educación, es la observación sostenida por Adela Cortina (2015):

“La educación para la ciudadanía, [...] siempre la he defendido, pero también tengo que decir que, si la ética estuviera presente como, -común a todos los alumnos-, me parece que, si se quiere, -se pone-, [...] porque creo que la ética explica a los alumnos. Es que ser un ciudadano justo y en qué medida hay proyectos de derechos humanos, de no discriminación, etc.; entonces a mi juicio, lo peor que ha hecho la educación, -en relación con la filosofía- es, eliminar la ética que era común a todos y esa historia de la filosofía, [...] sustancial, para que los alumnos conozcan [...] elementos de la crítica y la argumentación, creo que esos dos puntos fundamentales, tienen que ser subsanados y sería muy de agradecer que el legislador pensara en nuestros alumnos presentes y futuros y se diera cuenta de que hay que recomponer la filosofía en el lugar que estaba la historia de la filosofía y a la ética para todos los alumnos; creo que es algo bueno, un deber de obligación moral, para tener una sociedad verdaderamente pluralista y democrática” (24:08).

La ética no está desprovista del soporte reflexivo filosófico, para responder al ¿por qué de la importancia de prácticas morales?, en el cotidiano vivir del ser social; más aún, en el actual contexto de mundo.

Es precisamente el ámbito del sistema educativo, que gracias a los procesos dinámicos de la enseñanza aprendizaje (sistema escolarizado y/o universitario), a través de contenidos cognitivos, -ético-filosóficos- que, los estudiantes pueden desarrollar habilidades y destrezas racionales, que coadyuve al consciente humano, a ser: correcto, justo, honesto, y entonces los Estados, en el mundo abaratarían diametralmente los astronómicos costos de administración de justicia; como señala Cortina (2015) “La ética abarata costes. Si fuera posible un mundo en que contara como moneda corriente la confianza [...] la vida sería infinitamente más barata. Y no sólo en dinero, [...] que suelen acabar pagando los peor situados. Ojalá la confianza pudiera” (pág. 9).

A partir del presente abordaje, se considera altamente determinante el compromiso social, desde la mirada racional, de las necesidades o carencias de las grandes mayorías. Una sociedad educada en la compasión, refleja su compromiso de servicio en provecho de la colectividad; no del individuo que se aísla del común del pueblo, en búsqueda de beneficios personales y egoístas; a su vez, una sociedad desde la racionalidad humana, tampoco permitirá la exclusión de ningún ser social, mucho menos en circunstancia de adversidad.

[...] es mucho más feliz una humanidad, [...] con gentes compasivas [...] es la virtud [...] del grande de alma, [...] de corazón [...] comprometerse a ayudar [...] es lo que hace falta [...] es lo que haría una humanidad [...] verdaderamente excelente, que fuera justa y feliz (Cortina, 2022, 12:37)

CONCLUSIÓN

Se concluye este breve pensamiento, a la luz reflexiva de la filósofa española, especialista en el amplio estudio de la ética. Se exploró y compiló diversos aportes relevantes de la investigadora (por la solvencia de años de estudio). El nivel crítico y metodológico de su contribución, tiene la virtud de respaldar el presente abordaje. Se accedió a cuatro publicaciones que hacen de base bibliográfica: La Ética; Ética Mínima; El Quehacer Ético: una Guía para la Educación Moral; y, ¿Para qué Sirve Realmente la Ética?

Además de artículos científicos: La Responsabilidad Ética de la Sociedad Civil; Adela Cortina: el Reto de la Ética Cordial; La Misión de las Éticas Aplicadas en la Universidades del Siglo XXI y, audiovisuales de una diversidad de conferencias académicas magistrales, expuestas en prestigiosas universidades de nivel internacional mundial; siempre respecto del tema ética.

A partir de dicha revisión, en definitiva, en las sociedades actuales, es una necesidad imperante, la formación familiar,

-coadyuvada por los sistemas educativos, escolarizado y académico universitario-; de seres virtuosos, con prácticas sociales de alto grado de compromiso racional, en corresponsabilidad o, responsabilidad compartida; no solo con los sectores más vulnerables; sino toca razonar respecto de si contribuye o no, la ciudadanía en la edificación de sociedades más justas, desde donde le toque desempeñarse como ser en permanente interacción social.

Finalmente se puede afirmar que la sistematización de la información científica de Cortina, sirvió de soporte, para desentrañar el problema inicial, ¿del por qué es importante la ética? del mismo modo que la fundamentación del desarrollo de la indagación y, finalmente el arribo y construcción de conclusiones.

Sin más argumento, la humanidad debe recurrir a la reflexión ética, y educarla en la compasión, cerca del mundo virtuoso y muy lejos del abismo de seres indolentes, impávidos, tozudamente metalizados, intrincados en el individualismo secante; de espaldas ante la necesidad del bien común. Se considera que, el propio quehacer académico, demanda ¡a voces altisonantes!, racionalizar e internalizar la corresponsabilidad, como parte del cumplimiento de la función social universitaria, con pertinencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

Cortina, A. (2000). Ética Mínima (6ta ed.). EDITORIAL TECNOS, S.A. 2000.

Vallejo, A. (7 de enero de 2015). Adela Cortina en defensa de la filosofía. <https://www.youtube.com/watch?v=0PTXhOw3y74>

Cortina, A. (2013). ¿Para qué sirve realmente la ética? Paidós Editorial. 2013.

grupoedebe. (14 de mayo de 2022). Adela Cortina – “Universalizar en la excelencia, educar en la compasión” <https://www.youtube.com/watch?v=SjXQoUarMml>

Cortina, A. (2000). Ética Mínima (6ta ed.). EDITORIAL TECNOS, S.A. 2000.

Cortina, A. (2013). ¿Para qué sirve realmente la ética? Paidós Editorial. 2013.

Cortina, A., & Martínez, E. (2001). Ética (3ra ed.). AKAL.
 Cortina, A. s.f. EL QUEHACER ÉTICO UNA GUÍA PARA LA

EDUCACIÓN MORAL. Universidad de Valencia.

Cortina, A. (4 de junio 2010). Ética y responsabilidad social en un mundo globalizado [Conferencia dictada]. Universidad Diego Portales. https://globalizacionydemocracia.udp.cl/wp-content/uploads/2014/03/ADELA_CORTINA_2010.pdf
Cortina, A., & Conill, J. (26 de noviembre 2014). La responsabilidad ética de la sociedad civil: Publicaciones Cajamarca, Mediterráneo Económico 26. <https://publicacionescajamar.es/wp-content/uploads/2014/11/26-684.pdf>

Fundación Pablo VI. (14 de septiembre de 2016). El papel de la sociedad civil en una cultura del encuentro. <https://www.youtube.com/watch?v=mhORAPifaHo&t=1704s>

GERSE. (20 enero 2011). Universalizar la excelencia. <https://blogs.uji.es/gerse/2011/01/20/universalizar->

la-excelencia/ grupoedebe. (14 de mayo de 2022). Adela Cortina – “Universalizar en la excelencia, educar en la compasión” <https://www.youtube.com/watch?v=SjXQoUarMml>

Hay conciencia. (16 de febrero de 2020). ¿Qué es la ética y para qué sirve? <https://www.youtube.com/watch?v=b8jOKz6SvW8>

Slideshare.net. (16 noviembre 2016). Ética según Adela Cortina. <https://es.slideshare.net/slideshow/tica-segn-adela-cortina/69381265>

Vallejo, A. (7 de enero de 2015). Adela Cortina en defensa de la filosofía. <https://www.youtube.com/watch?v=OPTXhOw3y74>

La debacle de la justicia boliviana en el momento actual: Identificar responsables, mantener el concepto y eliminar el defecto

Autor: Dr. Rodolfo Mérida Rendón PhD*

Docente de la Carrera: Ciencias de la Comunicación Social de la UMRPSXCH.

Correo electrónico: derechormr@gmail.com

RESUMEN

El presente es uno de los momentos más críticos por los que está atravesando la justicia boliviana a lo largo de la República y del Estado Plurinacional, debido lamentablemente, a una serie de factores que se abordan en este artículo, tales como la intromisión política partidaria en el poder judicial, las amplias facultades que tiene el Tribunal Constitucional y su sometimiento al poder político de turno, el incumplimiento de deberes formales por parte de los hoy mal llamados padres de la patria y porque se tomó la peor opción que es la de auto prórroga en el Tribunal Constitucional Plurinacional, que dio lugar a la prórroga en los demás altos cargos judiciales.

Luego de un breve análisis de cada uno de estos factores, se expresan las reflexiones finales, tendientes a identificar responsables de esta debacle, mantener el concepto y eliminar el defecto.

LA INTROMISIÓN POLÍTICO PARTIDARIA

Uno de los principales factores es la intromisión política partidaria que, en toda época siempre sometió al poder judicial, en tanto es uno de los órganos de poder más débiles por la falta de determinación y personalidad de sus integrantes. No se hizo respetar en el marco de la independencia y coordinación de poderes.

FACULTADES DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL

Otro factor que se suma al de intromisión política, radica en las facultades y atribuciones que tiene el Tribunal Constitucional Plurinacional, que lo constituyen en el más importante y fuerte, de la estructura de órganos de Poder del Estado, sin ser uno de ellos, lo que algunos políticos y analistas denominaron el “Gobierno de los jueces”, gobierno que ojalá hubiera sido para administrar justicia con equidad, imparcialidad, sindéresis y rectitud, dando a cada quien lo que en puridad de derecho le corresponde. Esa expectativa que solo fue un espejismo, una ilusión, que solo la ingenuidad de algunos Magistrados, hizo



Autoría: Tribunal Constitucional Plurinacional.

pensar que, el que ahora manda en el País es el Gobierno de los Jueces o Magistrados, nada más alejado de la realidad, pues históricamente en Bolivia en la mayoría de los gobiernos de derecha o de izquierda, el poder siempre se concentró en el Órgano Ejecutivo, que ha sometido a los otros Órganos de Poder.

*Docente titular y emérito de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca en las carreras de Derecho y Ciencias de la Comunicación Social. Fue autoridad nacional del poder judicial y ostenta el título de Phd. en Ciencias de la Educación.

SOMETIMIENTO AL PODER POLÍTICO DE TURNO

Solo en la época de la presidencia del Dr. Pantaleón Dalence Jiménez y en la del Dr. Edgar Oblitas Fernández, se tuvo una Corte Suprema de Justicia que en representación del Poder Judicial de Bolivia, de ese entonces, fue contestataria a los gobiernos tradicionales de turno, que arremetieron con todo sobre el Poder Judicial, iniciando Juicios de Responsabilidad a sus presidentes y ministros, valientemente resistieron la embestida política, dictando Autos Supremos de Urgencia Constitucional, y denunciando al mundo los atropellos del poder político de turno.

A diferencia de lo que ocurrió en el pasado, ahora los Magistrados del Tribunal Constitucional, los del Tribunal Supremo de Justicia y del Tribunal Agroambiental, así como los Consejeros de la Magistratura, prefieren someterse al poder político de turno defenestrando con sus actitudes y fallos a uno de los órganos de poder que debe dar certeza, garantía, y certidumbre a la población, con fallos justos y oportunos. Se debe constituir la extrañada seguridad jurídica y garantía de paz social que espera la población boliviana en su conjunto.

INCUMPLIMIENTO DE DEBERES FORMALES POR LOS LEGISLADORES Y OMISIÓN DE SALIDA LEGAL

Otro factor de suma importancia es el incumplimiento de deberes formales de Senadores y Diputados en la Asamblea Legislativa Plurinacional, que incumplieron el mandato constitucional, para desarrollar todo el proceso de convocatoria y selección de postulantes a los altos cargos judiciales y remitir nóminas al Tribunal Supremo Electoral para el verificativo de las elecciones judiciales.

Frente a ese incumplimiento, todas las salidas que se propusieron resultaban inconstitucionales e ilegales, excepto una, la alternativa de designación de autoridades interinas, que en casos anteriores se aplicó y sentó jurisprudencia constitucional, pues nuestra historia reciente nos muestra que, de manera legal y constitucional, se aplicó la designación de autoridades judiciales interinas por medio de la promulgación de Decreto Supremo, una primera vez en el gobierno del expresidente Gonzalo Sánchez de Lozada y otra vez en el gobierno de Evo Morales Ayma, donde las designaciones fueron declaradas por el Tribunal Constitucional Plurinacional como constitucionales, de manera cautelosa y racional estuvieron condicionadas a un periodo de funciones de solo tres meses, que en ningún caso podían recaer en quienes ya cumplieron su mandato constitucional como autoridades judiciales.

INTERESES DE GRUPOS DE PODER POLÍTICO

La existencia de la salida alternativa de designar en forma interina en los altos cargos judiciales y los intereses de grupos de poder político, divididos entre dos alas del MAS IPSP, tres grupos de Comunidad Ciudadana y Creemos, se enfrascaron en una pugna que llegó al extremo, no solo de las agresiones e insultos verbales, sino a la agresión física con patadas y puñetes, dando una imagen pobre de los legisladores al mundo entero, sin encontrar una salida legal al entuerto y menos una salida política que responda a la verdad y a la ética de todo lo ocurrido.

SE OPTÓ POR LA PEOR SALIDA, LA DE AUTO PRÓRROGA

A decir de entendidos en la materia, politólogos y constitucionalistas, todas las salidas que en su momento plantearon unos y otros bandos, eran ilegales e inconstitucionales, acusando todos al órgano legislativo plurinacional como el principal responsable de este descalabro y a decir de alguno de ellos, tampoco se debía generar un vacío en la estructura jerárquica del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional. Sin embargo, no tomaron en cuenta que, de todas las opciones, la figura de auto prórroga es y fue sin lugar a duda alguna la peor, por todo lo que se ha dicho, se ha fundamentado y por todo lo que todavía queda por decir.

SOMETIMIENTO DE TRIBUNAL CONSTITUCIONAL AL GOBIERNO DE TURNO

Es de advertir que, en toda época a lo largo de la historia, a decir de analistas, los gobiernos de turno siempre sometieron al poder judicial y en este caso al Tribunal Constitucional Plurinacional, que como una de sus últimas jugadas de su auto prórroga ilegal e inconstitucional emitieron una sentencia que fracciona la elección judicial, resguardando a su favor la permanencia de cinco magistrados auto prorrogados al servicio de sus propios intereses y del gobierno de turno.

REFLEXIONES FINALES

En un afán de calmar las turbulentas aguas, el gobierno emitió por acuerdo con la oposición, la Convocatoria a Elecciones de altos cargos de la cúpula del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional, para que se desarrolle todo el proceso de convocatoria, calificación de méritos, entrevistas y selección de los mejores calificados y remisión de nóminas al Tribunal Supremo Electoral; para que desarrolle en el marco de sus competencias, la publicidad o difusión de los méritos de los preseleccionados

y luego, todo el proceso de elección en circunscripción nacional en unos casos y en circunscripción departamental en otros.

El proceso debía concluir en un plazo de 8 meses, hasta la posesión de las nuevas autoridades, a cargo del presidente del Estado boliviano, como dispone la Constitución Política del Estado, sin embargo el problema de la justicia, devaluada en su imagen, sometida al poder político, al poder económico y a los grupos de poder, en suma atosigada por la corrupción, no será solucionado tan solo con el cambio de personas, pues el problema es complejo e integral, por lo que desde adentro del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional.

Se debe pensar y planificar una reforma profunda e integral, dotándole de plena independencia en la práctica y no en teoría, asignándole un importante porcentaje del presupuesto general del Estado, institucionalizando todos los cargos por medio de convocatorias públicas y abiertas, en cuyo trabajo deben estar inmersas todas las instituciones que de una u otra forma tienen que ver con la administración de justicia. A todo esto, que desde la

cátedra, en la materia de Organización Judicial y Derecho Procesal Orgánico, denominamos El Sistema Judicial de Bolivia; propósito que solo será posible si existe amplitud y desprendimiento del sector político partidario, tanto de izquierda cuanto de derecha, por el bien de nuestra amada Patria Bolivia.

El pueblo boliviano, sabe identificar quiénes son los verdaderos responsables de la tragedia judicial, del desprestigio, descrédito y debacle del sistema judicial en general y del Tribunal Constitucional Plurinacional en particular, a quiénes la historia sabrá juzgarlos; sin embargo, es importante mantener el concepto y eliminar el defecto, entendiendo por concepto, la verdadera institucionalidad e independencia del poder u órgano judicial y sus instituciones; y como defecto, el sometimiento al poder político de la justicia, al extremo de soportar y convivir con magistrados auto prorrogados, sin hacer cumplir lo que dispone la propia Constitución Política del Estado que señala, que son nulos los actos de quiénes usurpen funciones que no les compete o que no emanen de la Ley.

La radio: Reinención, realidad, redes, hoy y siempre vigente

Autora: Lic. Victoria Evelín Morales Guillén*

Docente de la Carrera: Ciencias de la Comunicación Social de la UMRPSXCH.

Correo electrónico: morales.victoria@usfx.bo

RESUMEN

El presente artículo refiere aspectos relevantes, la importancia y adaptación digital de la radio hoy y a futuro, los roles que sustentan, contenidos y relevancia en su difusión, la vigencia a partir de nuevas perspectivas en la era digital a través de plataformas, incursión en redes y cambios a futuro, para producción de audios y su impacto a través de la reinención, existencia y migración a páginas online y podcast que hoy son esencia en diversidad temática, con el objetivo de ampliar las dinámicas y prácticas en el proceso en la enseñanza - aprendizaje de los estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Comunicación y reflexionar sobre el valor de su existencia, persistencia y adaptación oportuna de quienes son locutores, conductores apasionados de este medio en cabinas, conducción, producción, difusión y compañía de audiencias.

INTRODUCCIÓN

A través de este contenido se enfocará la importancia, adaptación y retos de la radio en su existencia y funcionalidad, desde la diversidad de contenidos, la flexibilidad, la diversificación de públicos, temáticas desde las más sencillas y dinámicas, hasta especializadas a la par con el mundo digital y su inserción en las redes y plataformas.

Desde el ingeniero eléctrico y Premio Nobel italiano Guillermo Marconi el 14 de mayo de 1897, responsable de la primera transmisión de radio de la historia, hasta Carl Malumud, inventor de la primera estación de radio por internet, Internet Talk Radio, en 1993, se advierte la valiosa existencia de la radio y su capacidad de adaptaciones en el tiempo, para ostentar su necesidad y múltiples razones para con el oyente.

En la película boliviana “El día que murió el silencio”, del director Italo-boliviano, Paolo Agazzi puede apreciarse el significativo cambio que le dio la radio a la humanidad, desde lo más gracioso que podía tener en espacios de contenido destinado a los oyentes de una población, hasta la importancia del involucramiento de distintos sectores como la iglesia, la política, la cultura y la educación. A través de las señales de ella la información y otros formatos que por entonces no se conocían como tal, fueron emergiendo a través de la creatividad de sus locutores, quienes sin



Fuente: Autoría propia.

darse cuenta eran ya productores y estructuraron horarios, contenidos, parrillas de programación y tipo de público. Este medio se ha caracterizado por superar situaciones adversas, por lo que no es nuevo que adopte la tecnología emergente y la sepa aprovechar, como así lo hizo desde sus orígenes. Y así lo hizo y llegó a conseguirlo, alcanzando la máxima cuota de audiencia (sobre todo antes de la llegada de la TV) y transformándose en el más poderoso, natural, cercano y creíble (González, 2010).

*Licenciada en Ciencias de la Comunicación Social. Diplomado en Educación Superior, Diplomado en Políticas Sociales y Desarrollo Sostenible. Maestrante en Periodismo para el desarrollo y la interculturalidad. Docente de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMRPSXCH.

INVENTADA Y REINVENTADA: NUEVOS TÉRMINOS Vs. NUEVOS CONTENIDOS

Su reinención fue de retos contantes, desde sus inicios a través de contenidos, horarios y públicos hasta los de hoy como los podcasting que emergieron antes, durante y postpandemia, por la variedad de contenidos temáticos, sin líneas exclusivas y limitantes en su concepto, como el tiempo de duración y los límites de formatos.

En estos se abordan temas de cultura popular y temas con fines educativos como la historia, las ciencias y las letras. Por ejemplo, un docente luego de cada sesión de clase puede grabar un pódcast en formato “píldoras de aprendizaje” en el que resalten los puntos importantes de la clase, lo que brinda al estudiante una herramienta para reforzar el aprendizaje...además de ser un medio de comunicación...permite que el creador se exprese en libertad abordando los temas que le interesan (Figueroa Portilla, 2019).

Hoy, una entrevista editada, puede ser fácilmente un podcast, una conversación entre locutor e invitado sobre un tema, es considerado también así, lo que antes, cada uno de ellos tenían su denominativo, tiempo de duración y estructurados con gran cuidado y respeto en lo que correspondía.

LA VIEJA Y LAS NUEVAS: VIEJOS ROLES, NUEVAS FUNCIONES.

En el “Manual Urgente para Radialistas Apasionados y Apasionadas” de José Ignacio López Vigil se destaca la importancia de conocer a la audiencia y crear contenidos que realmente resuenen con sus intereses y necesidades. De acuerdo al autor, la clave para generar un programa exitoso es identificar a quién te diriges, qué les interesa y cómo puedes mantener su atención, “entre las tres voces del lenguaje radiofónico, es la palabra la que más se dirige a la razón del oyente” (López Vigil, 2002).

Enfocarse en nichos de audiencia específicos fue el reto y es lo que ahora persiste y, la radio tiene el poder de conectar profundamente con grupos particulares a través de un contenido cuidadosamente preparado, acordes a los tipos de oyente, más aún a partir de su inserción en el mundo digital a través de las redes.

“Los contenidos deben ser innovadores, impulsados por la imaginación y el entusiasmo de quienes los crean”, rescatado de Iván Ramos, periodista de Radio La Plata.

SIEMPRE ACTUAL, DESDE LO MANUAL HASTA LO DIGITAL

Según diversos estudios, las emisoras que adoptan estrategias digitales tienden a atraer y retener a audiencias más jóvenes, quienes prefieren consumir contenido en dispositivos móviles y plataformas en línea. Además, la integración de inteligencia artificial para generar recomendaciones personalizadas y el análisis de datos de las audiencias han permitido a las emisoras de radio mantenerse relevantes en un ecosistema mediático cada vez más competitivo (Espada, 2016-2017).

La radio ha demostrado una notable capacidad de adaptación y supervivencia en la era digital, gracias a su flexibilidad tecnológica y su conexión emocional con las audiencias, varias emisoras e incluso medios impresos como es el caso de Correo del Sur son ejemplo vivo de esa supervivencia y capacidad de adaptación e integración con contenidos diversos para distintos nichos de audiencia, desde la digitalización en plataformas y redes, esto incluye la incorporación de transmisiones en Streaming, la interacción en redes sociales y la personalización de contenidos.

Iván Ramos, radialista con mucha trayectoria y creador de su propia marca en periodismo, sostiene que “La radio es un medio universal y accesible que ha demostrado su capacidad de adaptación a lo largo de las décadas, enfrentando retos desafiantes como la llegada de la televisión, el internet y la inteligencia artificial. Sin embargo, para seguir siendo relevante, la radio necesita renovarse en varios aspectos clave.

En medios de prensa impresos, la radio ha sido una apuesta de renovación buscando ampliar sus audiencias, ese es el caso de CORREO DEL SUR. Raykha Flores manifestó que “el periódico empezó a gestar este proyecto, de hecho, el cambio fue muy abrupto, pero una vez más se ratifica que la radio está muy cerca de la gente. Ahora con las redes sociales la dinámica es otra, no solamente se hace radio sino también un periodismo multimedia, o por lo menos intentamos hacerlo” (Correo, 2024).

¿CONFIABLE Y LEAL? EN LAS BUENAS Y LAS PEORES, SIEMPRE COMPAÑERA

La lealtad de la radio en la temporada pandémica del COVID-19 se dejó sentir aún más, tanto las emisoras tradicionales y las digitales que se dejaron sentir con mayor fuerza desde la multiplicidad de idiomas en su transmisión y difusión, el acompañamiento, la agilidad noticiosa, las formas diversas para apoyar desde lo

psicológico, familiar, gastronómico, consejería y otros dentro de cada hogar, la gente pudo ver y sentir más allá de su encierro, la retroalimentación a través de las redes, el contacto a través de llamadas, las entrevistas, opiniones y otros formatos, la mostró humana y resiliente con sus oyentes en distintos confines.

La radio vuelve a destacarse como medio esencial para mantenerse informado. Los resultados indican que la radio es el medio que obtiene mejor nota en el tratamiento de la información de la pandemia, mostró la influencia de la radio en situaciones de crisis y describir las principales iniciativas que el medio está llevando a cabo relacionadas con la covid-19 (Rodero, 2020).

CONCLUSIONES

El futuro de la radio está marcado por una necesidad de adaptación e innovación frente a los cambios tecnológicos y sociales permanentes, sin embargo su vigencia pese a estar condicionada y comprometida a la vez, es y será un medio sin pérdida de vigencia, el divorcio entre las generaciones del ayer y las actuales, no existirá porque el audio es hijo y nieto de la radio y de ella se desprenden constantemente contenidos diversos por distintos canales, redes y plataformas y está vigente en los sentidos, emociones y expectativa del oyente, sea cual fuere su inclinación política, religiosa, cultural y social.

Los radialistas actuales en su trabajo periodístico y de producción de contenidos están y se enfrentan al reto con programas de calidad segmentados temáticamente sin necesidad de estar en una estación de radio, con la cercanía de sus oyentes selectos, a través de contenidos en vivo o bajo demanda, todo bajo la misma marca de un medio de comunicación o denominativo que le asignan. Las voces de periodistas destacados reflejan una mezcla de optimismo y desafíos, sugiriendo que, aunque existen

obstáculos significativos, también hay oportunidades valiosas para revitalizar este medio. La clave está en equilibrar la tradición con la modernidad.

Los medios como la radio considerada la sonora que encandila y alerta (versión mía) están evolucionando según el desarrollo tecnológico y la forma en que se estructura el sistema productivo-social de un país, adaptándose a necesidades, públicos, coyunturas, roles y diversidades múltiples, su vigencia será permanente y siempre necesaria y vital.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Correo del Sur. (23 de Noviembre de 2024). <https://bit.ly/498A7pM>

Espada, A. (2016-2017). La adaptación radiofónica al internet. <https://bit.ly/49e9EaG>

Figuroa Portilla, C. S. (Noviembre de 2019). El podcast: un medio y una forma de comunicación. Perú: Acta herediana. Vol 62. N° 2. <https://bit.ly/4eOJzjl>

González, C. M. (10 de Marzo de 2010). injuve.es. Obtenido de injuve.es: <https://bit.ly/4eJU4Ve>

López Vigil, J. I. (2002). Manual urgente para radialistas apasionados. Quito - Ecuador: Pablo de la Torriente Editorial, 2000. perioditas, A. d. (2012).

MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL ESTADO PLURINACIONAL. La Paz - Bolivia: Editora Presencia S.R.L.

Rodero, E. (16 de Noviembre de 2020). El papel de la radio en situaciones de crisis, iniciativas en la pandemia del coronavirus. Obtenido de FOCUS UPF: <https://bit.ly/3CX6pYN>

La enseñanza ante las desconexiones de un mundo conectado

Autor: MSc. Willy Padilla Monterde*

Docente de la Carrera: Ciencias de la Comunicación Social de la UMRPSXCH.

Correo electrónico: padilla.willy@usfx.bo

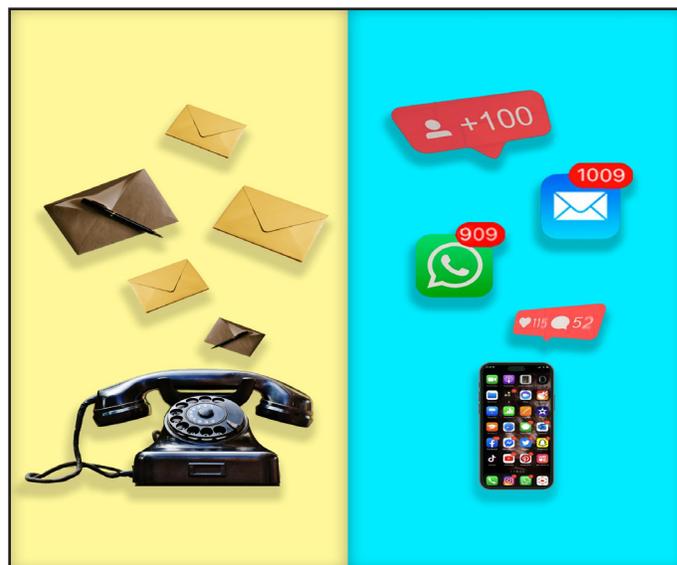
Mi nieto nació después del 2010, lo que lo hace parte de la primera generación nativa digital, todavía recuerdo cuánto se molestó, a sus escasos dos añitos y después de varios intentos con sus pequeños deditos sobre la pantalla, de que el monitor de nuestra computadora no fuera “touch”, es decir, que no tuviera la pantalla táctil.

Algún colega docente me contó una experiencia similar al pedir a sus hijos que descubrieran cómo llamábamos en los “antiguos” teléfonos de disco, los muchachos pensaron que solo tenían que oprimir en el orificio del número correspondiente. Hoy enfrentamos una gran brecha generacional y tecnológica, que afecta todos los procesos educativos.

Para nadie resulta extraño ver que los niños, adolescentes y jóvenes, es decir, la nueva generación, maneja la tecnología a temprana edad y, por supuesto, mucho mejor que sus mayores. Ya no sorprende que, mientras la caserita vende sus productos en el mercado, su pequeño niño, que apenas se sostiene sentado, esté distraído con el celular de mamá en la mano viendo algún contenido audiovisual. Ello nos lleva a considerar el primer tipo de desconexión:

DESCONEXIÓN FAMILIAR

En la actualidad muchos padres optamos por entregar la tecnología en manos de nuestros hijos con el propósito de que nos dejen tranquilos en nuestras actividades. Si bien eso los prepara para enfrentar la era digital, también los acostumbra a una práctica sedentaria y adictiva. Para quienes somos padres o abuelos es todo un reto pretender que la niñez actual realice actividades al aire libre, sus opciones favoritas se limitan a decidir por algún pasatiempo frente a la pantalla del televisor, la tablet, el ordenador o el celular inteligente.



Seguramente una sencilla observación evidenciará que el tiempo empleado diariamente con la tecnología es mayor al de nuestra interacción familiar en la mayoría de los hogares. No es raro que aún los almuerzos se demoren porque alguien no puede dejar una conexión en red y menos extraño todavía que los que esperamos en la mesa también aprovechemos el tiempo para revisar mensajes o chatear con alguien más distante a nuestro entorno.

No son extraños los berrinches de los infantes a los que se les quita el equipo tecnológico con el que están distraídos. Llama también la atención en nuestros días que muchos escolares sean diagnosticados con atención dispersa, lo que dificulta su enseñanza en casa o la escuela. De seguro que la excesiva dependencia de la tecnología está alterando las condiciones cerebrales y emocionales de las nuevas generaciones.

*Docente de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Licenciado en Comunicación y Magíster en Educación Superior con Especialidad en Gestión Universitaria. Desempeñó funciones educativas en la ONG Unión Bíblica de Bolivia en La Paz, fue Director de Carrera; Constituyente por el departamento de Chuquisaca y es autor de varias publicaciones impresas y digitales.

DESCONEXIÓN HISTÓRICA

Aún recuerdo de mi infancia la pesada tarea de aprender de memoria las tablas de multiplicar, me parecía una tarea insulsa y una pérdida de tiempo al haberse introducido ya la calculadora electrónica. Ahora nuestra juventud presta poca o ninguna atención a lo que uno trata de compartir sobre sus experiencias o conocimientos, parecieran sugerir que ese contenido seguramente podrá hallarse en internet cuando sea necesario; así que para qué prestarle atención y menos guardar algo que ya se halla almacenado en la “nube”.

Un gran número de jóvenes hoy en día no recuerdan o no saben la historia reciente de su país y mucho menos la historia a nivel mundial, tal parece que la dependencia de los buscadores en línea hace que cierto conocimiento, denominado antes como cultura general, ya no sea aparentemente indispensable para comprender la realidad actual; por lo que, como una sentencia popular lo dijera, las nuevas generaciones parecen estar condenadas a repetir los errores del pasado.

DESCONEXIÓN DE LA REALIDAD

Para captar la atención de mis jóvenes estudiantes universitarios he intentado una diversidad de actividades, entre ellas el llevar algunos objetos y contarles algunas anécdotas, como ejemplo de nuestro contenido, o el ilustrar un tema con la proyección de algún audiovisual corto o la exhibición de una película; grande fue mi sorpresa al verlos todavía aferrados a sus celulares, aparentemente más intrigados en descubrir nuevo contenido en línea o sorprenderse con la respuesta de algún contacto en las redes sociales.

Muy pocos son los que utilizan la tecnología para descubrir contenidos que respalden la formación recibida durante la clase; una mayoría se encuentra presente físicamente, pero está virtualmente ausente. No es poco frecuente que varios accidentes de tránsito sean también resultado de la distracción ocasionada por el uso del celular, que nos evade de la realidad circundante y que a veces puede resultar fatal.

DESCONEXIÓN INTERPERSONAL

Cuán útiles han sido la tecnología y sus herramientas en tiempos de pandemia, estamos muy agradecidos por esta conexión con nuestros seres queridos que están distantes para poder tenerlos relativamente cerca. Empero, ¿cómo la tecnología ha cambiado nuestra vida cotidiana y ha afectado nuestras relaciones interpersonales más próximas?

Qué decir de la interacción con los amigos o compañeros de estudio y trabajo, hoy saboteada por “el culto al celular”; podemos olvidar los zapatos o las llaves de la casa, pero no nuestro “celu”, ahora parte intrínseca del núcleo social. Se considera inconcebible enfrentar nuestro día a día sin el celular. Cuando llega un mensaje o alguien llama, descortésmente, dejamos cualquier conversación interpersonal para atender al infiltrado y, a veces, sin siquiera disculparnos de la abrupta impertinencia.

Sin lugar a dudas, la tecnología está para facilitarnos la vida, pero no a costa de perder nuestra humanidad, nuestra conexión con el otro, nuestro gusto por el dialogo personal, directo y sincero. Dice un sabio consejo bíblico: que nuestras palabras siempre contribuyan a la edificación de los oyentes (Romanos 15:2; Efesios 4:29); sin embargo, ni en el ámbito académico, el espacio más indicado para esa interacción formativa, parece hoy poder cumplirse con tan noble propósito.

RECONECTANDO

Que estas reflexiones contribuyan a devolvernos nuestra esencia de humanidad y permitan que prioricemos y disfrutemos de reconectarnos interpersonalmente, sin medios técnicos de por medio; recordando que nada es más importante en esta vida que nuestra sana comunión con Dios a través de Jesucristo y el infaltable amor a nuestros semejantes, porque allí se encuentra la verdadera riqueza y nuestra realización como personas.

“Objetividad”, “imparcialidad”, “veracidad”: ¿Postulados del Periodismo?

Autor: MSc. Oscar Reddy Sánchez Miranda*

Docente de la Carrera: Ciencias de la Comunicación Social de la UMRPSXCH.

Correo electrónico: sanchez.oscar@usfx.bo

Durante los últimos años, los medios de comunicación han cobrado una inusitada atención de la población en general, debido a la difusión de la gran cantidad de hechos, principalmente sensacionalistas, políticos y de violencia, entre otros. Algunos dirán eso no es novedad; los hechos en si no son novedad, pero como se difunden y como se dicen, tienen una incidencia en la interpretación, comprensión y en el comportamiento de las personas.

El rol que cumple el periodista y el comunicador social, es trascendental a la hora de verificar y difundir los hechos noticiosos, ahí va mi observación ¿se podrá hablar de imparcialidad, objetividad y veracidad en la elaboración de los mensajes?

Los postulados teóricos impartidos en la academia, referidos a la imparcialidad, objetividad y veracidad, parecen contrastar con la práctica real y cotidiana del periodismo y la divulgación de los hechos, a través de los medios de información ¿será que la influencia de los dueños de los medios, llega a tal punto de manipular y tergiversar realidades de las cuales son testigos, casi siempre presenciales, los periodistas? o es que la tendencia humana desarrollada, desde su cultura, su religión o afinidad política incide en la interpretación y difusión de los mensajes?

Existe un principio básico en el proceso de la comunicación, el cual es emitir mensajes tal y como suceden en los hechos, sin tergiversar o manipular los contenidos. La teoría es

un enunciado de buenas intenciones, que para nada se cumplen, porque en la práctica real, las tendencias del proceso informativo están siendo manipuladas por una mayoría de empresas comunicacionales.

¿Cuál es el contenido informativo que se difunde todos los días en los medios de información? ¿acaso no son hechos violentos? ¿desarrollo de agendas de los partidos políticos? ¿sensacionalismo extremo?... y así pudiéramos enumerar la interminable temática informativa comercial e inescrupulosa de una gran mayoría de los medios de comunicación.

¿Nos hemos preguntado alguna vez de donde vienen y de que viven los medios de comunicación? Algunos son de instituciones, otras de agrupaciones sociales, religiosas o políticas, pero la mayoría son de privados. Entonces para sobrevivir tienen como fuente de ingreso a la propaganda y la publicidad. La propaganda la obtienen de instituciones, como ser Gobierno, Alcaldías, Gobernaciones, entre otras y por otro lado la publicidad que está en manos de la empresa privada.

En conclusión, teniendo en cuenta la referencia anterior, ¿cómo podemos pensar en la imparcialidad, en la objetividad o en la veracidad? Sería importante abrir un debate al respecto.

Tratamiento informativo de las campañas de forestación en Sucre entre los años 2017 y 2019

Autor: MSc. C. Reinaldo Zambrana Chuca*
Docente de la Carrera: Ciencias de la Comunicación Social de la UMRPSXCH.
Correo electrónico: freinaldo.atl@gmail.com

RESUMEN

El presente artículo analiza el tratamiento informativo de los medios de comunicación acerca de los derechos medio ambientales en la cobertura de las campañas de forestación en el municipio de Sucre, específicamente en la quebrada Ancupiti del barrio Edén en el año 2017 y en la quebrada La Florida en el año 2019. Para tal efecto, se aplicó el método deductivo desde la mirada de Roberto Hernández Sampieri.

INTRODUCCIÓN

El crecimiento acelerado de la población y la expansión de la mancha urbana del Municipio de Sucre han ocasionado diferentes desgastes en las quebradas y espacios forestales provocando efectos negativos que produce sobre la tierra, producto de la deforestación y la degradación de los suelos esta situación presume que se debe realizar mayor control sobre la riqueza natural desde diferentes espacios.

En este contexto se hace imprescindible la participación de los medios de comunicación y de los profesionales en periodismo como parte fundamental en la difusión de ambas campañas de forestación, tomando en cuenta el ámbito de los derechos medioambientales.

A partir de lo mencionado, se plantea la pregunta: *¿Cuál fue el tratamiento informativo de los medios de comunicación locales de las campañas de forestación en el municipio de Sucre, específicamente en la quebrada Ancupiti del barrio Edén en el año 2017 y en la quebrada La Florida en el año 2019?*

Con la finalidad de resolver esta interrogante se propone analizar el tratamiento informativo por los medios de comunicación locales, de las campañas de forestación en la quebrada Ancupiti del barrio Edén en el año 2017 y en la quebrada La Florida en el año 2019, ambas en la ciudad de Sucre.

DESARROLLO

Según la perspectiva de Gaitan y Piñuel (1998) los objetivos de esta investigación son de tipo exploratorio y descriptivo porque permite estudiar, analizar e interpretar datos y documentos.

Asimismo, se aplicó el Análisis de Contenido, desde el enfoque de Gaitan y Piñuel (1998: 284) ya que se recurrió a la información documental referida a las campañas mencionadas y entrevistas y grupos focales, ya que se recurrió a las fuentes testimoniales, a través de las cuales se pudo construir discursos de interacciones comunicacionales (Gaitán Moya & Piñuel Raigada, 1998). La información recopilada mediante el Análisis de Contenido, permitió obtener de manera primigenia la información que se sintetiza en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Esquema de categorías de análisis de contenido

Tipo de análisis de contenido	Según la fuente de material de análisis	Según el diseño del objeto de estudio	Según los parámetros de medición y evaluación
Cualitativo Este tipo de investigación es exploratorio – descriptivo vinculado al análisis cualitativo.	Primario – terciario La fuente analizada recabará información de publicaciones, documentos, entrevistas, videos e interacción grupal.	Longitudinal Este diseño abarca un numero representativo de medios de comunicación, de los cuales los resultados pueden considerarse indicadores temáticos del clima social.	No frecuenciales Identifica y registra la presencia del número de indicadores o categorías

Fuente: Gaitan y Piñuel (1998, p. 289).

*Licenciado en Ciencias de la Comunicación Social de la UMRPSFXCH, Maestría en Periodismo para el Desarrollo e Interculturalidad desarrollada en la USFX, Diplomado en Educación Superior y Diplomado en Comunicación, Estrategias y Marketing Digital Político realizadas en la Universidad Nacional Siglo XX, Docente de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la UMRPSFXCH, Productor de radio, televisión y streaming, locutor y voice over.

Continuando con la investigación se elaboró la clasificación de los diversos aspectos que caracterizan al análisis de contenido, la cual se sintetiza en el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Clasificación de características del análisis de contenido

Categorías de unidades	Disección de análisis	Disciplina de influencia	Objetos de estudio
Tratamiento periodístico acerca de las campañas de forestación del 2017 y 2019	Conceptos y referencias acerca el tratamiento periodístico acerca de las campañas de forestación del 2017 y 2019	Periodismo ambiental	Material escrito y audiovisual para analizar el tratamiento periodístico de medios de comunicación

Fuente: Elaboración propia.

POBLACIÓN DE PERIODISTAS PARA LA APLICACIÓN DE ENTREVISTAS Y GRUPOS FOCALES

De acuerdo a los datos proporcionados por la Federación Chuquisaqueña de la Prensa no se cuenta con un registro determinado de periodistas que cumplan la función de reporteros debido a que la labor de los periodistas en los medios de comunicación es diversa, es decir, los mismos periodistas desempeñan diferentes funciones, un tiempo realizan cobertura en exteriores; en otra ocasión alternan el trabajo dentro de cabina, cumpliendo la función de locución, camarógrafos y/u otras funciones administrativas; sin embargo, dentro de la Federación existen sindicatos afiliados de los que se pudo contabilizar para el año 2017 alrededor de 80 periodistas reporteros entre trabajadores de radio, televisión, periódico y periodistas de programas independientes.

MUESTREO

La muestra de la investigación corresponde al modelo no probabilístico por conveniencia, fue aplicada a la población de periodistas, en la medida que estos actores son considerados la muestra adecuada para conformar un grupo específico, de personas que resultan más apropiadas para el análisis que otras.

Este método se caracteriza por buscar con mucha dedicación el conseguir muestras representativas cualitativamente, mediante la inclusión de grupos aparentemente típicos. Es decir, cumplen con características de interés del

investigador, además de seleccionar intencionalmente a los individuos de la población a los que generalmente se tiene fácil acceso o a través de convocatorias abiertas, en el que las personas acuden voluntariamente para participar en el estudio, hasta alcanzar el número necesario para la muestra (Hernández, 2019, p. 78).

El criterio de selección respecto a la población de periodistas reporteros clave de la ciudad de Sucre está en función a la designación para la cobertura de la información en exteriores; por otra parte, se tomó en cuenta a los periodistas que realizaron seguimiento específico a la campaña de forestación.

- 2 periodistas de Correo del Sur que cubren el área de urbanismo y que fueron designados para publicar notas relacionadas a las campañas de forestación.
- 39 periodistas que representan el 50% de la población total de reporteros de los diferentes medios de comunicación y que además cubrieron la noticia acerca de las campañas de forestación el año 2017 y 2019.

DEFINICIÓN DE PERIODISMO

El periodismo es considerado como la actividad profesional que consiste en recoger información actual, procesarla, editarla y difundirla a través de distintos medios, la televisión, la radio, los diarios y el internet. Bajo esta mención diferentes autores dedicados a este campo profesional realizaron diversos estudios sobre este enfoque, estos puntos de vista enriquecen el debate que se genera para obtener un concepto amplio que defina la práctica social del periodismo.

Erick Torrico (1989) asegura: “el periodismo recoge las que considera principales manifestaciones de la vida social y, luego de procesarlas (esto es, tratarlas periodísticamente), las reenvía al contexto del que es producto, con lo cual proporciona elementos capaces de contribuir al avance, al estancamiento o al retroceso de la sociedad” (p.31).

TRATAMIENTO INFORMATIVO

Las diferencias sensibles en cuanto al tratamiento informativo, entre los medios de comunicación, deja entrever que su sentido y posicionamiento frente a los hechos representados viene fuertemente influenciado por directrices editoriales, que imponen un determinado estilo y una orientación a favor o en contra del o los protagonistas del hecho representado, así como por una mayor preocupación por darle un tratamiento naturalista o espectacular (Mamani, 2018, p. 107).

PERIODISMO AMBIENTAL

En el “Taller de cobertura de temas ambientales”, dirigido por el afamado periodista de la agencia EFE Arturo Larena se definió al periodismo ambiental como “aquella especialidad que se ocupa de la actualidad relacionada con el ambiente y que tiene que ver, en particular, con la información asociada a la degradación del entorno” (Primera, 2016, parr. 5).

DERECHOS MEDIOS AMBIENTALES

Se entiende por derecho medio ambiental al sistema de normas jurídicas que regulan las relaciones de las personas con la naturaleza, con el propósito de preservar y proteger el medio ambiente en su afán de dejarlo libre de contaminación o mejorarlo en caso de estar afectado. Diferentes autores especialistas en ciencias jurídicas definen el concepto de “Derecho medio ambiental” desde perspectivas propias, tal es el caso de Quintana citado en López y Ferro (2006).

Para esta investigación, se realizó la revisión documentada de los diferentes medios de comunicación locales referente al desarrollo de la plantación de 10 mil árboles en la quebrada Ancupiti y la forestación de 30 mil árboles en la quebrada La florida en las publicaciones de los medios de comunicación locales en los años 2017 y 2019, cuya información se sintetiza en el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Revisión documentada

Objetos de estudio (Medio de comunicación)	Cantidad de publicaciones	Diseción de análisis (Titular de la noticia)
Prensa escrita		
Periódico Correo del Sur	3	<ul style="list-style-type: none"> - Quieren plantar 10.000 árboles en 10 minutos - Forestación llega al barrio Edén con 10.000 árboles - Impulsan la plantación de unos 20 mil árboles - El reto de plantar árboles se cumple entre reclamos.
Prensa digital		
Página Gobierno Autónomo Municipal de Sucre	1	Plantarán 10 mil plantas en 10 minutos.
Periódico Correo del Sur	1	Miles de voluntarios participan de forestación con 10.000 plantines en el barrio Edén.
Red uno, programa el mañanero	1	Tema del día: 10 mil árboles en 10 minutos (#Sucre #EnElMañanero #TemaDelDia)
Red uno	1	Presidente participa en actividad de reforestación de 10.000 árboles en Sucre.
Página Gobierno Autónomo Municipal de Sucre (Audiovisual)	3	<ul style="list-style-type: none"> - Presidente Evo Morales visita Sucre en homenaje al Día del Árbol. - Plantamos 10 mil arbolitos en 10 minutos. - Publicidad reto cumplido.
Página Dirección de Medio Ambiente	1	Zona forestada muestra buenos resultados.

Fuente: Elaboración propia resultados de la técnica análisis de contenido.

Los datos que no pudieron ser recabados durante el análisis de contenido, fueron indagados mediante conversaciones sostenidas con periodistas de la ciudad de Sucre, aplicando las técnicas de la entrevista y de los grupos focales.

CONCLUSIONES

A partir de la metodología utilizada en el trabajo de investigación se logró recolectar información sustancial del objeto de estudio, procesarla y analizarla para concluir los siguiente:

- Las publicaciones que se generaron respecto a las campañas de forestación cumplen con datos referentes al desarrollo de la actividad; sin embargo, no se menciona a los derechos medios ambientales que fueron pilares fundamentales para la ejecución de la misma, debido a que los periodistas locales desconocen las disposiciones legales referidos a medio ambiente.
- De acuerdo a la jerarquía noticiosa que manejan los periodistas locales en su agenda de trabajo, los temas medio ambientales en el Municipio de Sucre no son considerados acontecimientos de opinión pública, por lo que los medios de comunicación locales no cuentan con espacios destinados a la cobertura de noticias ambientales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Gaitán Moya, J., & Piñuel Raigada, J. (1998). Técnicas de investigación en Comunicación Social. Madrid, España: Síntesis.

Hernández, R. J., Fernández, C., Baptista. P. (2014). Metodología de la investigación. Buenos Aires.

Hernández, C. (febrero, 2019). Introducción a los tipos de muestreo. Revista Científica alerta, Vol. 2 N° 1, 76-79.

Primera, M. (7 de octubre de 2016). La naturaleza del periodismo ambiental. Fundación gabo, parr. 5. Recuperado de <https://fundaciongabo.org/es/recursos/relatorias/la-naturaleza-del-periodismo-ambiental-con-arturo-larena-larena>.

Torrico, E. (1989). Periodismo apuntes teórico - técnicos. La Paz, Bolivia.



CARRERA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL

Calle Germán Mendoza S/N

Correo: dir.comunicacion@usfx.bo

Teléfono: 6455723

Sucre-Bolivia

2024



UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE
SAN FRANCISCO XAVIER
DE CHUQUISACA

4 SIGLOS
de Ciencia e Innovación

